

# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 23 DE OCTUBRE**

## **CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2024**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Presidencia de su Titular:

**FEDELI**, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

**Dra. LUJÁN**, Rocío Cristal

Subsecretaría Administrativa:

**LIC. SECO**, María Cristina

Señores diputados presentes:

<b>ACUÑA</b> , Mamerto Ernesto Mario	<b>LEDESMA</b> , Juan Carlos
<b>AGUAISOL BARBOSA</b> , Ana Lía del Valle	<b>LENCINA</b> , Jonathan Federico
<b>AGUIRRE</b> , Gustavo Ariel	<b>LÓPEZ RODRÍGUEZ</b> , Armando Marcelo
<b>ÁVILA</b> , Hugo Daniel	<b>MARCHIOLI</b> , Alfredo Ariel
<b>BAIGORRÍ</b> , Fernando Daniel	<b>MARSILLI</b> , Carlos Antonio
<b>BARROS</b> , María Cecilia	<b>MASCHERONI</b> , Maximiliano Martín
<b>BRIZUELA</b> , Carlos Adrián Nicolás	<b>MORO</b> , Gladys del Valle
<b>CARRIZO</b> , María Silvana	<b>PALLADINO</b> , Claudia María
<b>CASTRO MORENO</b> , Pablo Nicolás	<b>PAZ de la QUINTANA</b> , María Alicia
<b>CORPACCI</b> , Hugo Alejandro	<b>PONFERRADA</b> , María Natalia
<b>DENETT</b> , Juan José	<b>PONS BAZÁN</b> , María Alejandra
<b>DÍAZ</b> , Adriana Eloísa	<b>PUENTE DIAMANTE</b> , Tiago Ignacio
<b>FADEL</b> , Luis Horacio	<b>SASETA</b> , Natalia Elizabeth
<b>GÓMEZ</b> , María Cristina	<b>SORIA</b> , Natalia Andrea
<b>HERR</b> , Josefina del Valle	<b>VALLEJOS</b> , Verónica Andrea
<b>HERRERA</b> , Natalia Vanessa	<b>ZAVALETA</b> , Nicolás

Señores diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

<b>BRIZUELA</b> , Rubén Damián	<b>GAMBARELLA</b> , Martha Cynthia Natalia
<b>CESARINI</b> , Enrique Luis	<b>NIEVA</b> , Stella Beatriz

Señores Diputados con licencia:

<b>ANDRADA</b> , Eduardo César	<b>DÍAZ</b> , Hernán Facundo
<b>ARGERICH</b> , María de los Ángeles	<b>ZALAZAR</b> , Mónica Olga

-Dice la:

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Muy buenos días señoras diputadas, señores diputados, se ruega ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Muy buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 33 diputados y diputadas.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias señora secretaria.

Con quórum legal y siendo la hora 10:32 minutos damos inicio a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del periodo 135.

Invitamos a la diputada Adriana Díaz y al diputado Adrián Brizuela a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Antes de seguir con el Orden del Día, permítanme darle la bienvenida a los alumnos de la carrera de Trabajo Social, que están hoy haciendo una práctica y visitando el recinto para conocer el trabajo que hacemos los diputados los días miércoles de sesión. Así que gracias al diputado Puente por haber sido el nexo entre los alumnos, la facultad y nosotros para que hoy los chicos estén haciendo sus prácticas acá.

Y, por otro lado, quiero desearle un muy feliz cumpleaños a nuestro querido colega, el diputado Juan Carlos Ledesma que está cumpliendo años hoy, así que espero que pase un hermoso día diputado y después diga dónde es el festejo así vamos todos.

-Aplausos de los señores diputados-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- A continuación, punto 3º del Plan de Labor. Lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria del día 09 de octubre de 2024.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Señora presidenta, es a los efectos de solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica, teniendo en cuenta que ya ha sido puesta a consideración y toda la información está disponible para cada uno de los diputados y diputadas. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Aguirre. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

## L I C E N C I A S

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Señora presidenta, es a los efectos de solicitar licencia para los diputados del Bloque Frente de Todos que no se encuentran presentes, sin perjuicio de que ingresen en algún momento de la sesión. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo el pedido de licencias formulado por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Corresponde el punto:

## COMUNICACIONES

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Sin comunicaciones oficiales señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos, a los fines de disponer su remisión a las comisiones pertinentes que correspondieren.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 01) Expte. 717-2024. EX-2024-00047623- -HDCAT-DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Establecer Régimen de Sanciones para los agentes del Estado Provincial que participen en la toma o causen daños a edificios y bienes de la Administración Nacional, Provincial o Municipal y entes autárquicos.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 02) Expte. 718-2024. EX-2024-00048248- -HDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Pedido de informe sobre gastos de Aguas Catamarca SAPEM.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 03) Expte. 719-2024. EX-2024-00048650- -HDCAT-DPAP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Bonificaciones tarifarias de la Revisión Técnica Obligatoria (RTO).

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 04) Expte. 720-2024. EX-2024-00048570- -HDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada y los diputados Pablo Castro y Damián Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario el 8º Encuentro de Comisiones Federales de Legislaturas Conectadas.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 05) Expte. 721-2024. EX-2024-00048587- -HDCAT-DPNP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Adhiérese la provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 26.838 de Fomento de la Industria Cinematográfica Nacional.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 06) Expte. 722-2024. EX-2024-00048604- -HDCAT-DPBC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Barros. Créase el Programa Provincial de Educación "Vida Práctica: Mis Primeros Pasos", en el ámbito de la provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 07) Expte. 723-2024. EX-2024-00048608- -HCDCAT-DPBC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Barros. Créase el Programa "Fomento al Turismo 4.0 Una Mirada Integradora" el cual tiene como fin reforzar la propuesta turística que brinda la Provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 08) Expte. 724-2024. EX-2024-00048612- -HCDCAT-DPBC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Barros. Créase el Programa: Teleasistencia Emocional, ejecutado a través de las herramientas digitales que promuevan la salud y bienestar de las personas.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 09) Expte. 725-2024. EX-2024-00048641- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Declárase de Interés Parlamentario la campaña "Anímate a Tocarte" para la prevención y concientización sobre el cáncer de mama.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 10) Expte. 726-2024. EX-2024-00048658- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Solicitar que el P.E.P a través del área competente realice estudios de factibilidad, posterior proyecto y construcción de un puente de tránsito vehicular y peatonal en el Río de Rincón, ubicado en el departamento Pomán.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 11) Expte. 727-2024. EX-2024-00048666- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárase el más enérgico repudio y completo rechazo a la disolución de la Administración de Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el despido de miles de trabajadores de planta permanente.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 12) Expte. 728-2024. EX-2024-00048664- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Institúyese como símbolo de la Provincia de Catamarca al algarrobo y dispónese su declaración de árbol protegido en el territorio provincial.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 13) Expte. 729-2024. EX-2024-00048671- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Fadel. Modificar parcialmente la Ley 3509 Obra Social de los Empleados Públicos -OSEP- garantizando la continuidad del servicio.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 14) Expte. 730-2024. EX-2024-00048693- -HCDCAT-DPABA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Ana Lía del Valle Aguaisol Barbosa. Solicitar informe fundado al Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de Catamarca sobre la "Casa del Alto o Polvorín", ubicado en el Camino Real, en Piedra Blanca (Fray Mamerto Esquiú).

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 15) Expte. 731-2024. EX-2024-00048769- -HCDCAT-DPCM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Solicitar al P.E.P. que, intervenga ante la Empresa de Energía de Catamarca (ECSAPEM) para que no se cobren los dos (2) cargos fijos que figuran en la facturación de las boletas de luz de la localidad de Antofagasta de la Sierra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 16) Expte. 732-2024. EX-2024-00048786- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés

Legislativo el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, que se celebra el 25 de noviembre y marca el inicio de la campaña “Únete” de la ONU y de la Campaña “16 Días de Activismo”.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 17) Expte. 733-2024. EX-2024-00048752- -HCDCAT-DPSN. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Stella Nieva. Créase en la Provincia de Catamarca el Banco de Leche Materna Humana (BLMH).

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 18) Expte. 734-2024. EX-2024-00048805- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase la campaña publicitaria provincial sobre el uso responsable del agua en toda la Provincia de Catamarca, durante el tiempo que se considere necesario, a fin de asegurar la sostenibilidad y distribución de dicho recurso.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 19) Expte. 735-2024. Proyecto de Ley con Media Sanción en Revisión, iniciado por la Cámara de Senadores (Origen Cámara de Diputados - Diputado Gustavo Aguirre). Crear el Plan Provincial de Uso Racional y Eficiente de Energía en el ámbito de la Administración Pública y en los espacios públicos ubicados en el territorio provincial.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 20) Expte. 736-2024. Proyecto de Ley con Media Sanción en Revisión, iniciado por la Cámara de Senadores (Origen Cámara de Diputados - Diputada Adriana Díaz). Instituyese el día 6 de agosto de cada año como Día Provincial de los Derechos del Estudiantado Secundario, en memoria del joven catamarqueño Antonio Taire.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 21) Expte. 737-2024. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores - Senador Ramón Figueroa Castellanos. Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el dpto. Capital, identificado con la Matrícula Catastral N°07-25-39-2543-0000.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 22) Expte. 738-2024. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores - Senador Guillermo Ferreyra. Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación al inmueble identificado con Matrículas Catastrales N° 09-23-13-1738 y 09-23-13-1737, situados en la localidad de San José, departamento Fray Mamerto Esquiú.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 23) Expte. 739-2024. EX-2024-00048833 - HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvana Carrizo, diputada Natalia Herrera, diputada Cristina Gómez, diputado Carlos Marsilli, diputado Tiago Puente y diputado Mamerto Acuña. Solicitar al P.E.P, a través del Ministerio de Educación y del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, arbitre las medidas para la inmediata planificación, presupuesto y mantenimiento de la Escuela Pública de Orfebrería de la Provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 24) Expte. 740-2024. EX-2024-00048850 - HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvana Carrizo, diputada Natalia Herrera, diputada Cristina Gómez, diputado Carlos Marsilli, diputado Tiago Puente y diputado Mamerto Acuña. Solicitar al P.E.P., que provea al Centro de Atención Primaria de Salud de Banda de Varela de una ambulancia, el establecimiento de guardias permanentes y un sistema de videovigilancia.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Salud Pública y, de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 25) Expte. 741-2024. EX-2024-00048841- HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvana Carrizo, diputada Natalia Herrera, diputada Cristina Gómez, diputado Carlos Marsilli, diputado Tiago Puente y diputado Mamerto Acuña. Solicitar al P.E.P., la reparación y el mantenimiento de la Escuela EPET N°7, "José Alsina Alcobert" de la Provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Sin más expedientes señora presidenta.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Gracias señora presidenta.

Es para hacer uso del Artículo 66 de nuestro Reglamento Interno, para incorporar un proyecto de Resolución, donde solicito al Ministerio de Educación y al Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, que gestione los mecanismos necesarios para que la Escuela N° 491 "Naciones Unidas", ubicada en el departamento Capital, pueda contar con un salón de usos múltiples y un patio techado. Muchísimas gracias señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted señora diputada.

A consideración del Cuerpo el pedido de la diputada Natalia Herrera.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará el número de orden al expediente.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: 26) Expte. 742-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitar al Ministerio de Educación y al Ministerio de Infraestructura, la realización en la Escuela N° 491, a los fines de que se lleve a cabo un salón de usos múltiples y un patio techado.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Si señora presidenta, conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria del día de ayer, vamos a solicitar que se haga uso del Artículo 87 del Reglamento Interno, a los efectos de incorporar el expediente 720/2024. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada Natalia Ponferrada, diputado Pablo Castro, diputado Damián Brizuela. Extracto: Declárase de Interés Parlamentario el VIII Encuentro de Comisiones Federales de Legislaturas Conectadas; como así también, del expediente 710/2024. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada Silvana Carrizo, diputado Tiago Puente. Declárase de Interés Parlamentario la actividad desempeñada por la Fundación Oncológica Catamarca Dr. Emilio García Giralt.

Asimismo, solicito que se le dé un tratamiento preferencial en el Orden del Día, es decir, que se adelante el tratamiento teniendo en cuenta que se encuentran presentes las personas que van a recibir las distinciones. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo las mociones planteadas por el diputado Gustavo Aguirre del tratamiento sobre tablas del expediente 720/2024 y 710/2024. Adelantando el tratamiento.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se reserva por Secretaría para su posterior tratamiento.

Punto 6º del Plan de Labor:

## HOMENAJES

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.-** Gracias señora presidenta.

Hoy voy a homenajear a un hombre que fue muy importante en la formación de muchas generaciones de médicos y profesionales del equipo de salud, entre otras cosas.

Nacido en 1945 en San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, hincha de Racing, buen amigo, se graduó como médico cirujano en la Universidad Nacional de Córdoba en 1968, obtuvo los títulos de Diplomado en Salud Pública con especialización en Administración en Salud de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en el 70; especialista en Salud Pública del Consejo de Médicos de Córdoba, en el 72; Médico Sanitarista de la Academia Nacional de Medicina, en 1995; Magíster en Sistemas de Salud y de Seguridad Social de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y Fundación y Salud y, en el 2006 recibió el Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Morón.

Conocía todo el país, trabajó en salud pública en varias provincias de Argentina, Salta, Buenos Aires, La Rioja, Córdoba, San Luis, como delegado sanitario federal durante la década de los 70. Además, cumplió funciones como asesor de la comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Diputados de la Nación del 83 al 88. Fue ministro de la provincia de Buenos Aires del 88 al 91, continuando la gran tarea sanitarista de Floreal Ferrara y siguiendo el programa de atención ambulatoria y domiciliaria de la salud llamado ATAMDOS, donde equipos de salud iban a los barrios, conformados por médicos, psicólogos para lograr accesibilidad en territorio a la salud de la comunidad.

Fue presidente del Pacto Social de la Salud; presidente de la Comisión Técnica de Salud de la Organización Iberoamericana en Seguridad Social; ministro de Salud de la Nación en dos periodos de 2002 al 2007 y de 2019 al 2021, ministro de Ambiente; presidente del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud; presidente de la Asociación Latinoamericana de Economía de la Salud; Embajador de la República Argentina y fundador y presidente de la Asociación Argentina de Economía en Salud.

En paralelo con su desempeño en la función pública desarrolló una carrera como formador de profesionales de la salud, en el 91 inauguró la Fundación y Salud, que luego se convertiría en una universidad, y por allí pasaron cientos de médicos y otros profesionales del equipo de salud de todo el país para formarse y adquirir sus títulos de profesión y, también, de posgrado como maestrías y doctorados.

Cuando fue ministro de Salud de la Nación, desarrolló diferentes ejes sanitarios de importancia, uno de ellos, el tema medicamentos que, también, un tema muy conflictivo en lo que tiene que ver con la salud, tratando de asegurar acceso a los medicamentos, que hoy nos parece algo natural que exista como política de salud, el Plan Remediar, que es el que garantiza a la comunidad sin cobertura, que cuando va a la atención de un centro de salud pueda retirarse con el tratamiento completo, considerando el accionar de los equipos cuando la persona accede a ese tratamiento y no cuando, solamente, se labra una receta.

También la Ley de Genéricos, que trajo mucho conflicto con la industria farmacéutica y que algunos presidentes nacionales como Illia, a Alfonsín le costó incluso la presidencia y le generó varios problemas; en una de sus últimas entrevistas manifestó: un mercado sin Estado es un mercado negro sin regulación -que es lo que observamos hoy- los precios de los medicamentos se triplican y superan el ascenso de la inflación.

También, en sus ejes y preocupaciones estaba el acceso a la salud sexual y reproductiva para que toda la población pueda planificar su familia, pueda decidir cuándo -como familia- tener hijos o hijas y que sea accesible a los mecanismos de anticoncepción.

¿Qué decir del Plan Nacer y el Plan Sumar que somos vanguardia? hemos sido en diferentes países porque, realmente, fue un plan donde se logró que la financiación del Estado a las provincias de manera federal y que esté en el marco de un programa que buscaba la calidad y la accesibilidad y, según estos indicadores, y con una mirada epidemiológica se pudiera acceder a ese financiamiento que va e iba en ese momento directo al centro que generaba esa accesibilidad y esa calidad de atención, antes no era así, llegaban a las provincias los fondos, y las provincias lo podían distribuir y decidir según diferentes criterios, pero fue realmente muy interesante esta mirada, tener un criterio de calidad y de accesibilidad a la salud.

También generó una serie de programas para pacientes de diabetes, HIV, prevención del cáncer genitomamario, enfermedades de transmisión sexual, salud bucal, entre otros programas.

En su primera gestión -que fue después de la crisis de 2001- con diferentes estrategias sanitarias, con los equipos de trabajo y con una mirada federal trabajando con todas las provincias se logró un descenso, del 2002 al 2007, del 20% de la tasa de mortalidad infantil.

La tasa de mortalidad infantil es del número de los nacidos cuántos fallecen en el primer año y se expresan por 1.000, en el 2002 era de 16,8 por mil, o sea, casi 17 niños de cada 1.000



nacidos fallecían, y en ese periodo se logró bajar este 20%, siendo en el 2007 del 13% por 1.000 aproximadamente.

También se dictó la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral, para poder hablar de manera transversal y de una manera integral lo que tenía que ver con la sexualidad de los seres humanos y con diferentes cuidados -como es en el nivel inicial- poder generar cuidados a la intimidad y cuidado de poder decir no, cuando un niño quiere decir no. Poder detectar y darle herramientas a los niños y niñas para poder defenderse de situaciones no deseadas como el abuso, los secretos, los secretos malos y así progresivamente, según responsabilidad creciente y neurodesarrollo, desarrollar otros temas que tenían que ver con la convivencia, los valores.

Y, por último, ya en los años del secundario poder trabajar también en la temática de prevención y acceso a una sexualidad cuidada y con información, que ese es el programa ESI que aún hoy, nos cuesta tanto implementar y que no es solamente métodos anticonceptivos, sino que tiene que ver con una mirada integral de la salud y del desarrollo del ser humano durante las primeras etapas de la vida hasta el final del secundario.

También en políticas de inmunizaciones Argentina, logró tener uno de los calendarios - que hoy lo tenemos todavía- de los calendarios más completos de toda Latinoamérica y del mundo, y eso nos da más protección y menos enfermedad.

Les quiero contar que cuando yo era residente, teníamos muchos casos de meningitis por neumonías generadas por neumococo, perdón, que dejaba muchas secuelas. Teníamos Hepatitis A -que todos recordaremos, los más mayores tal vez- que siempre había algún compañero de escuela que tenía Hepatitis, y cada año algún Hepatitis A también podía ser fulminante y generaba un trasplante. Acá en Catamarca en el 90 y pico, por año, a veces teníamos que derivar al Garrahan 1 o 2 niños con una hepatitis fulminante a trasplante, porque era el único tratamiento, y a partir de las vacunas hoy vemos muy poca meningitis -algunas virales- y Hepatitis A ya casi no se ve, se ve otros tipos de hepatitis.

Siendo ministro tuvo que coordinar y dar respuesta en su última gestión a una pandemia como la del Covid, una pandemia impensada para todos, y logró generar una red federal donde todos los ministros de esa época podíamos trabajar en red, estar comunicados y, de esa manera, tener estrategias más potentes para lograr el menor daño y el mejor tránsito de esta pandemia, que hoy, parecería que todos sabemos de qué se trata. Pero ese año cuando empezó era una enfermedad que nadie conocía, que ningún ciudadano tenía inmunidad, que no había vacunas, que no había protocolo ni publicaciones y que no era fácil tomar decisiones, y se trataron de tomar las mejores.

Este hombre Ginés González García, un hombre que no pasó en vano por este mundo, falleció el viernes 18 de octubre de este año a los 79 años, para los profesionales que consideramos la salud como un derecho y un bien social perdimos un maestro. Siguió la misma línea de pensamiento que Ramón Carrillo -primer ministro de nuestro país- y en sus últimos años como Carrillo, no fue reconocido, incluso fue insultado, fue marginado y aun post mortem también recibió críticas, y críticas impensadas, tal vez, de la investidura presidencial y muy violentas que nos preocupan. Seguramente la historia -como pasa siempre- pasan los años y la historia después reconoce a aquellas personas que pasan por la vida honrándola, tratando de dar lo mejor para los otros y pensando en el bien común y en el buen vivir de la comunidad y, sobre todo, tomando la salud como un derecho y como un bien social. Sus allegados más cercanos publicaron: "Su inquebrantable convicción por un mundo más justo fue un faro y un ejemplo de integridad en un camino muchas veces arduo. Su capacidad para escuchar, comprender y guiar a quienes lo rodeaban hizo que todos nos sintiéramos parte de algo más grande. Nos enseñó que el verdadero liderazgo se sustenta en el servicio, la empatía, la colaboración y el consenso".

Querido Ginés hasta siempre, y nuestro reconocimiento de un gran grupo de profesionales de la salud que sí se expresaron, también, en las redes y en la prensa reconociendo su labor como sanitarista. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

-Aplausos-

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias presidenta.

Simplemente agregar al extenso homenaje del exministro de Salud de la Nación, quien ha muerto procesado por la causa del "Vacunatorio VIP" en el avance de la pandemia del coronavirus de la República Argentina, no quería dejar pasar por alto esto y que, también, lo incluyan en el homenaje. Gracias presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted señor diputado.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Gracias presidenta.

Es para realizar un homenaje merecido a quien falleciera el día lunes, el ciudadano Cirilo Bordón, cacique de la Comunidad Diaguita Calchaquí de Los Morteritos en el municipio de Villa Vil al norte de Belén.

Ha sido parte de la lucha que ha llevado toda una serie de comunidades originarias en la provincia de Catamarca para obtener la visibilidad, para obtener la personería jurídica y para lograr que se aplique en parte de lo que plantea el Artículo 75, inciso 15) de la Constitución Nacional, con el respaldo inquebrantable de la exdiputada provincial Lucía Martínez.

Se logró plantar un mojón histórico que generó un nuevo sujeto de derecho, porque se logró conseguir la personería jurídica -la primera personería jurídica- para una comunidad originaria en la provincia de Catamarca en el año 2009. Pero también se sancionó una ley, que es la Ley N° 5.150 en esta Legislatura, que es el reconocimiento a la comunidad aborigen de Los Morteritos y de Las Cuevas, reconoce el carácter de sujeto de derecho y pueblo indígena preexistente -y digo mojón histórico- porque es un nuevo sujeto de derecho en la provincia de Catamarca que antes no existía, que es "el indígena" y, hoy por hoy, la provincia puede gozar de muchas comunidades originarias que han sido reconocidas, visibilizadas pero, lamentablemente, todavía no llegan las políticas que plantea esta ley a cumplirse plenamente.

Los pueblos originarios viven sumidos en una profunda pobreza, no tienen servicios sanitarios, los servicios educativos no son los mejores, en gran parte de las escuelas donde asisten los hijos de los habitantes de los pueblos originarios de la provincia, no funcionan los comedores escolares y hay una inasistencia permanente de parte de muchos docentes.

Quería realizar este homenaje, porque este humilde ciudadano catamarqueño que vivía en Los Morteritos era, a la misma vez, un enfermero que había convertido su camioneta en la ambulancia de esa comunidad de 280 habitantes para trasladar a todos los que tenían problemas urgentes de salud, desde Los Morteritos hacia Belén o hacia la ciudad de Catamarca.

Creo que gran parte de las asignaturas pendientes que tienen las comunidades y los pueblos originarios que están planteados en esta ley -que se sancionó en esta Legislatura- nos llama a la reflexión a todos los que tenemos responsabilidades políticas, y que debemos velar por los derechos de todos los catamarqueños a los que representamos en esta Legislatura.

Es por eso que no quería dejar pasar, en esta parte de homenajes, este reconocimiento a Cirilo Bordón, a "Tito", al cacique de Los Morteritos en el Paraje de Las Cuevas en el municipio de Villa Vil al norte de Belén, creo que con su humildad y, también, participando en distintos eventos culturales ha sabido transmitir a través de los años lo que recibió de su cultura ancestral, era permanentemente reconocido y premiado en la Fiesta Nacional del Poncho por la calidad de los productos textiles que él elaboraba en su telar.

Así que, simplemente esto, y pidiendo disculpas -porque no había hecho la reserva en el día de ayer- pero le agradezco que me permita hacer uso de la palabra para recordarlo a este cacique "Tito" Bordón de la comunidad de Los Morteritos. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Muchas gracias a usted diputado Hugo Ávila.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.**- Gracias presidenta.

Hemos realizado una reserva de homenaje para referirnos..., en el día de ayer, 22 de octubre, es el Día Nacional del Derecho a la Identidad. No es un día cualquiera en la historia de nuestro país.

Hace 47 años, mujeres que hoy conocemos como 'Abuelas de Plaza de Mayo', habían comenzado su incansable lucha por la justicia y la búsqueda de los hijos e hijas de sus hijas e hijos desaparecidos, que sabían que habían nacido en cautiverio, en contexto de encierro, de encierros clandestinos, de secuestros como parte de uno de los capítulos más violentos y criminales de nuestra historia reciente, que es la última Dictadura Cívico-Militar y Eclesiástica. Un capítulo que aún no cerramos, porque la búsqueda de más de la mitad de esos niños nacidos en centros clandestinos de detención aún continúa. Así que el derecho a la identidad, -este día nacional- fue instituido en el 2004 por ley nacional en homenaje a ellas, a su lucha, a las Abuelas de Plaza de Mayo, es una ley que está vigente, la 26.001, estableció, también, disponer una realización en esta fecha de jornadas educativas de concientización.

Señora presidenta, como se sabe, en todos estos centros de detención o en muchos de ellos, particularmente en la ESMA, en la Escuela de Mecánica de la Armada -una de las más conocidas- Pozo de Banfield, funcionaron maternidades clandestinas, se estima que unos 500 bebés, niños, niñas, hijos, hijas, de quienes estaban secuestradas, detenidas, desaparecidas fueron apropiados como un botín de guerra por las fuerzas de la represión y sabemos cómo que

se robó su identidad, se los obligó a vivir con familias que no eran las propias, familias ilegítimas, familias, en muchos casos, de los propios torturadores asesinos de sus padres o dejados en instituciones donde se acogían menores de edad que no se conocía su origen.

En 1977 -decíamos- comienza esta tarea ciclópea de las abuelas y desde entonces ha crecido muchísimo la organización, han podido lograr recuperar, hasta hoy, a 133 nietos y nietas, que son la prueba viva ahí, irrefutable del robo sistemático de bebés que llevó adelante el plan del terrorismo desde el Estado. Algunos de los responsables fueron juzgados señora presidenta, sentenciados por delitos de lesa humanidad por la Justicia ordinaria argentina, y hoy, son visitados por legisladores 'libertarios', son visitados ahí, en sus lugares de detención con la venia del presidente de una de las Cámaras -que nos visitó hace pocos días en Catamarca, precisamente- con la intención de reivindicar esos crímenes de lesa humanidad que fueron juzgados.

Si hay algo que han logrado las 'Abuelas', diríamos, también las abuelas, las madres, los familiares de detenidos desaparecidos, es avanzar con una enorme herramienta en la búsqueda de justicia.

Señora presidenta, no quiero dejar de mencionar, también, que se ha eliminado mediante un decreto -hace un par de meses- desde la Presidencia de la Nación, una unidad especial de investigación que se había conformado desde el Estado Argentino en esta cruzada, que lleva adelante junto a la vicepresidenta Villarroel y otros, de reivindicar, dentro de poco van a querer declarar héroes a los sentenciados por delitos de lesa humanidad, y el Estado argentino tiene la responsabilidad de aportar todas las herramientas necesarias para que se encuentre con su identidad y se reivindique o se restituya, señora presidenta, la identidad real de estas personas que hoy son personas adultas, hombres y mujeres que fueron arrancados del seno, del lado de sus madres en el momento de parir, en una situación de tortura.

Quiero destacar que en Catamarca buscamos, las 'Abuelas' buscan aún a una hija o hijo de una coterránea nuestra, Teresita Lizárraga, debe haber nacido entre diciembre 76 y enero del 77, si era varón lo iban a denominar Luis -como el nombre de su esposo- Luis Jurmussi, y ella estuvo embarazada de dos meses cuando fue secuestrada en Córdoba.

Y quiero destacar también, por último, señora presidenta, que nuestra provincia y nuestra Capital durante el gobierno de Lucía Corpacci, se reconoció a 'Abuelas de Plaza de Mayo', denominando a la primera residencia provincial universitaria con ese nombre y, justamente, para un ámbito, un lugar donde nuestros estudiantes del interior vienen a estudiar a la Universidad de Catamarca, puedan acceder a sus estudios superiores sin que eso sea un privilegio sino un derecho. Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada Adriana Díaz.

Corresponde iniciar el tratamiento del expediente...

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Gracias presidenta.

Simplemente para pedir que se aplique lo que dice el reglamento y lo que es costumbre en esta Cámara, que las sesiones sean abiertas al público. Hay un grupo de gente del Barrio La Esperanza que no les permiten ingresar, no vienen a expresar nada a viva voz, simplemente, plantear con un cartel un reclamo por el tratamiento y el avance en la comisión de Legislación General de un proyecto que se aprobó, que plantea gestionar desde esta Cámara los títulos de propiedad de los habitantes de ese barrio.

Simplemente, quiero pedir que les permitan ingresar -no son más de 12 personas- y creo que tienen el derecho también a estar acá en la sesión, como todo ciudadano de Catamarca que quiera venir a participar de la misma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado.

## ASUNTOS A TRATAR

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Vamos a iniciar el tratamiento del expediente 720-2024. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada Natalia Ponferrada, y los diputados Pablo Castro y Damián Brizuela. Extracto: Declárase de Interés Parlamentario el 8º Encuentro de Comisiones Federales de Legislaturas Conectadas.

Como no cuenta con despacho, vamos a poner en comisión a la Cámara con sus autoridades naturales para su tratamiento.

CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los artículos del expediente antes mencionado.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario el 8º Encuentro de Comisiones Federales de Legislaturas Conectadas a realizarse los días 25 y 26 de octubre en la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Cúrsese copia certificada del presente instrumento y diploma de reconocimiento a la organización de este encuentro.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias secretaria.

En consecuencia, tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.-** Gracias señora presidenta, le voy a ceder la palabra diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.-** Mucha gracias señora presidenta.

El próximo viernes 25 y sábado 26 de octubre se va a llevar adelante en Catamarca el 8º Encuentro de Comisiones Federales de Legislaturas Conectadas.

Este evento reúne a legisladores y legisladoras de diferentes provincias argentinas, con el fin de compartir experiencias legislativas y promover el desarrollo de políticas públicas efectivas. Se cree están inscripto 53 legisladores que van a estar presentes el próximo viernes en esta jornada de trabajo.

Legislaturas Conectadas es una red institucional de comunicación y acción interparlamentaria, cuyo propósito es fortalecer y aportar sensibilidad a las instituciones legislativas, actividades que realizan los parlamentos entre sí y también hacia la ciudadanía.

Surge en Argentina en 2018 como iniciativa institucional de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la integran parlamentos subnacionales de Argentina y la región a través de áreas institucionales que garantizan su pluralismo ideológico, el marco democrático y federal de su comunicación y acciones.

Legislaturas Conectadas está integrada por 4 redes parlamentarias activas que están conformadas por parlamentarios y parlamentarias de distintas jurisdicciones argentinas: Red argentina de poderes legislativos municipales integrada por los Concejos Deliberantes que representan municipios de todas las provincias. De Catamarca participan en este espacio el Concejo Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y de la ciudad de Tinogasta.

La Red Internacional de Poderes Legislativos Subnacional la integran Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay.

Las Redes temáticas de acción transversal, Red de Igualdad, Red Lenguaje Legislativo y, la Red Turismo Sostenible y Deporte.

La Red Argentina de Poderes Legislativos Subnacional, integrada por 23 parlamentos provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se trabaja en comisiones federales en las que participan legisladoras y legisladores de las provincias, y se sostiene con los principios de federalismo y democracia en un marco de respeto y pluralismo.

En un contexto en el que el cambio climático y la sostenibilidad turística se convirtieron en desafíos prioritarios y temas transversal, la red, ha desarrollado comisiones específicas para abordar estas temáticas.

Las Comisiones Federales son los órganos deliberativos interparlamentarios, constituidos para federalizar el tratamiento de temas de su incumbencia, desde una perspectiva parlamentaria. La comisión del cambio climático tiene por objetivo aportar herramientas legislativas a la formulación de las políticas destinadas a la mitigación de los efectos del cambio climático y la promoción de la sostenibilidad ambiental. Mientras la comisión federal de Turismo Sostenible se constituye para trabajar en aportes legislativos que permitan mantener el equilibrio entre los aspectos medioambiental, económico y sociocultural de la industria turística.

Es importante destacar que una de las funciones de las comisiones federales es constituirse a modo de un observatorio de la realidad con fines legislativos, es decir, diagnosticar la realidad y compendiar la normativa vigente sobre el tema de su competencia, como insumos fundamentales en el intercambio federal y la acción parlamentaria.

En algunos casos se realiza un documento que se presenta en el Congreso de la Nación al finalizar el año legislativo.

Como ya dije, este encuentro se va a desarrollar en el Nodo Tecnológico de nuestra ciudad Capital. El trabajo en conjunto de los legisladores en estas áreas es de vital importancia para debatir y promover políticas públicas que respondan a las necesidades ambientales y turísticas.

De la provincia de Catamarca integramos las comisiones federales desde hace un tiempo algunos diputados y dos senadores, esta es una buena instancia para que se sumen otros legisladores a trabajar en ambas comisiones que tiene un cupo, y la idea es garantizar la representatividad de los distintos espacios políticos que integran la Legislatura.

Por esto, es que solicito a mis pares que acompañen a este proyecto que hemos presentado con los diputados del Frente de Todos, el diputado Pablo Castro, el diputado Damián Brizuela y quien les habla, para declarar de Interés Parlamentario esta jornada de trabajo. Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Vamos a proceder a levantar el estado de comisión.

### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se enunciarán los artículos para su votación.

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puesto a consideración del Cuerpo son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Declaración y se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Vamos a iniciar el tratamiento del expediente 710-2024. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvana Carrizo y el diputado Tiago Puente. Extracto: Declárese de Interés Parlamentario la actividad desempeñada por la Fundación Oncológica Catamarca Dr. Emilio García Giralt.

Como no cuenta con despacho, procederemos a poner la Cámara en estado de comisión con las autoridades naturales del Cuerpo.

### CÁMARA EN COMISIÓN

-Conversan entre sí los señores legisladores-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Perdón, les pido que hagan silencio por favor. Gracias.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declarase de interés parlamentario la actividad desempeñada por la Fundación Oncológica Catamarca "Dr. Emilio García Giralt", a lo largo de estos 30 años al servicio de los catamarqueños.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria, comuníquese la presente Declaración de Interés Parlamentario a las Autoridades de la Fundación Oncológica Catamarca "Dr. Emilio García Giralt".

ARTÍCULO 3º.- Remítase copia de la presente y diploma de reconocimiento a las autoridades.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- En consecuencia, tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Muchas gracias presidenta.

A quienes hoy vamos a reconocer que es, la Fundación Oncológica Catamarca "Dr. Emilio García Giralt" que fue creada en el año 1992. Está alcanzando en la actualidad sus 32 años, y desde sus orígenes hasta la fecha trabaja de manera incansable para acompañar y ayudar a las personas de escasos recursos que padecen la enfermedad del cáncer.

La Fundación Oncológica Catamarca "Dr. Emilio García Giralt", es una organización sin fines de lucro, que con su noble tarea se transformó en garante de algunos de los derechos que incluyen, entra tantas otras cuestiones, el acceso a información precisa y comprensible sobre el cáncer, sus tratamientos, efectos secundarios y recursos disponibles, ofrecer servicios de apoyo emocional y psicológico para ayudar a los pacientes y sus familias a hacer frente a los desafíos emocionales que surgen durante el tratamiento y la recuperación, el acceso a los recursos financieros, abogar por los derechos de los pacientes con cáncer y trabajar para garantizar que reciban un trato justo y equitativo en todos los aspectos de su atención médica y la promoción de políticas públicas.

Su misión es ayudar a pacientes oncológicos -como decíamos- sin cobertura social, abarcando tanto a niños como a adultos que se atienden en hospitales públicos de nuestra provincia, también, buscan prevenir a personas asesorando con chequeos y con estudios.

Muchos pacientes que llegan a los distintos hospitales que no tienen cobertura de obra social y se encuentran en situación de vulnerabilidad, reciben por medio de la misma ayuda económica para los traslados desde el interior o hacia otras provincias. También facilita la provisión de medicamentos, colaboración económica para la realización de estudios y para capacitaciones. Abarcan de esta manera los distintos requerimientos que pueden presentar las personas que atraviesan esta enfermedad.

En el año 2020, pudieron alcanzar uno de sus objetivos, que era contar con su propio espacio físico, de esta manera, ampliar los servicios brindados por la entidad. Y es así como actualmente se realizan ferias y distintos talleres, que van desde la formación en oficios hasta actividades recreativas y de interacción.

Es imprescindible reconocer la labor de esta fundación, así como de su presidente, el señor Ávalos Fidel Eduardo, y todas las personas que la integran. FOCA es un reflejo del compromiso desinteresado por el prójimo, de la solidaridad y de la grandeza de los catamarqueños que, independientemente de los cambios de épocas, existen situaciones que superan cualquier interés particular y que requieren del trabajo en conjunto. En este caso, el acompañamiento a quienes padecen la enfermedad del cáncer y de sus familias, entendiendo la complejidad de la patología y lo que significa, muchas veces, costear los tratamientos.

Si bien existen múltiples legislaciones en el país respecto a los derechos de los pacientes afectados por esta enfermedad, la realidad es que muchas veces el transcurso de la misma encuentra a las familias en absoluta soledad. Es por ello, que la tarea de este tipo de instituciones es realmente destacable, sin mencionar que se sostiene con el aporte de los socios, cuya cuota social es completamente ínfima en relación con la labor que se desempeña.

Esto sin dudas, esta maldita enfermedad afecta a cualquier persona, no le pregunta su situación económica, no le pregunta su situación social, su situación emocional, lamentablemente el cáncer nos puede sorprender a cualquiera de nosotros y, seguramente, en muchas familias de alguno de nosotros hemos tenido que afrontar, muchas veces juntos, otras veces en soledad esta difícil situación.

Muchas personas también pudieron afrontar, combatirlo y salir adelante, pero muchas de ellas lamentablemente quedaron en el camino.

Estas organizaciones hacen un trabajo sumamente valorable- como lo decía- para que ese camino, principalmente a los que tienen bajos recursos y se encuentran en soledad, sea un poquito más fácil.

Es por todo esto que solicitamos que se declare de Interés Parlamentario la actividad que desempeña la Fundación Oncológica Catamarca "Dr. Emilio García Giralt", en razón a la trascendencia de su labor en la vida de cientos de catamarqueños.

Un reconocimiento de esta Cámara a quienes, desde el anonimato, con pequeñas acciones cambian la realidad en la que vivimos y sin duda mejoran la calidad de vida del prójimo.

Por todo esto, les pido a mis pares la aprobación y el sentido afirmativo del voto de cada uno de ustedes.

Dos cuestiones, primero, solicitar una modificación en el Artículo 1º -es una corrección en realidad- que en la última frase tendría que decir: "(...) a lo largo de estos 32 años al servicio de los catamarqueños".

La otra, es la moción para que el mecanismo de la votación sea general y en particular en un solo acto.

Y la tercera, solicitar un cuarto intermedio para que se hagan presentes quienes integran esta fundación y podamos entregarles, entre todos, el reconocimiento. Gracias presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado Tiago Puente.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.-** Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.-** Gracias señora presidenta.

Felicito al iniciador del proyecto. Estos proyectos realmente recrean el alma, de reconocer un grupo de personas y voluntades, que con el único interés de acompañar a aquellos que están transitando un momento de dolor se pueden organizar y hacer tanto esfuerzo como el que hacen.

En los años de trabajo en la salud he sido testigo del acompañamiento, por un lado, a los servicios de oncología de los diversos hospitales, tratando de acompañar con aquellos insumos que, tal vez, en algún momento necesitaban -desde un sillón, desde alguna otra necesidad- para hacer más amigable los espacios para recibir la medicación que, a veces, son varios días o varias horas de un día, como también, el acompañamiento tan importante, que es el acompañar al que sufre a la par, brindando cobijo, abrazo, cariño, tratando de generar momentos de alegría dentro del tránsito de la enfermedad y muchos de ellos sabiendo lo que se siente, porque a muchos miembros de la asociación les ha tocado transitar esta enfermedad, entonces, quien mejor que el que la transita que pueda reconocerse y ponerse en el lugar del dolor y en el cuerpo del otro.

Así que, conozco a varios de sus miembros, sé el esfuerzo que hacen, sé también que se está tratando, de alguna manera, de resolver los temas que, con las subas de algunos servicios, las fundaciones sin fines de lucro tienen problemas, porque se financian con el aporte de cada miembro, y que pudimos expresar esta preocupación en el Ejecutivo y se está buscando alguna solución que esperamos que sea pronta.

Quiero afirmar el voto es positivo y, por otro lado, reconocer el amor que brindan y el cuidado a toda comunidad; a veces, estos temas son difíciles de transmitir lo que uno siente con palabras, pero, realmente, es un gran agradecimiento a toda la asociación.

Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias a usted diputada Claudia Palladino.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-** Muchas gracias señora presidente.

En el mismo sentido, para felicitar al autor del proyecto y a los miembros integrantes de FOCA, especialmente, no solo por el acompañamiento material, sino por el acompañamiento humano, que ya hicieron referencia, también, quienes me precedieron en la palabra. Creo que esto es muy importante.

Así que mis felicitaciones por todo este trabajo hecho. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias a usted diputado.

No habiendo más pedido de palabra, se levanta el estado de comisión.

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Vamos a poner, en primer lugar, a consideración del Cuerpo el mecanismo de la votación solicitado por el diputado Tiago Puente, para que se vote en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Artículo 1º tal cual quedará redactado.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: "ARTÍCULO 1º.- Declarase de Interés Parlamentario la actividad desempeñada por la Fundación Oncológica Catamarca "Dr. Emilio García Giral", a lo largo de estos 32 años al servicio de los catamarqueños".

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto que estamos tratando, con la modificación en el Artículo 1º leída precedentemente, que comprende desde el Artículo 1º al Artículo 3º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 4º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ha obtenido sanción el presente proyecto de Declaración y se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Pasamos a un cuarto intermedio para que puedan venir las personas que están presentes de la fundación, y podamos hacerles entrega de las herramientas correspondientes.

Invitamos a los presidentes de los bloques en representación de cada diputado, que se acerquen al estrado y a pasar a los invitados.

-Ingresan al recinto los integrantes de FOCA para recibir su diploma-

-Siendo la hora 11:32 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo las 11:37 minutos dice la:

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se levanta el cuarto intermedio.

Seguidamente, corresponde iniciar el tratamiento del expediente 316-2024, proyecto de Ley, iniciado por el diputado Pablo Castro. Extracto: Institúyase en la provincia de Catamarca el 6 de diciembre como Día de la Defensa del Federalismo y la Unidad Americana. Cuenta con Despacho único...

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada María Cecilia Barros.

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Gracias presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del despacho de comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 136-2024 emitido por la comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante, la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Muchas gracias señora presidenta.

Como se encuentra en el recinto el autor del proyecto, le voy a ceder la palabra al diputado Pablo Castro.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer término, agradecer a los miembros de la comisión por haber emitido despacho favorable, y por haber hecho las correcciones necesarias para que hoy estemos tratando este proyecto.

En segundo término, agradecerles a los miembros de la comisión de Labor Parlamentaria por haber dispuesto que hoy lo tratemos.

La verdad que en los momentos que vivimos, creo que es sumamente necesario reivindicar la figura de Felipe Varela, nuestro caudillo americanista, oriundo de Valle Viejo, que sirvió bajo las filas del "Chacho" Peñaloza, que se enfrentó a todas las fuerzas centralistas de su tiempo, pero no solo con la espada, sino mucho más importante, con la pluma denunciando y dejando por los suelos ese mito de que nuestros próceres, nuestros caudillos eran bárbaros, sino que sabían y entendían muy bien a qué se oponían.



Su pensamiento americanista, también, resuena hoy en nuestros días, como **queda** demostrado a principios del siglo XXI, eso que llamamos o denominamos 'Patria Grande'. Constituyó lo que fue la UNASUR, organismo que hoy está tratando de ser desmantelado, finalmente -y cabe recordar aquí- que de la UNASUR el primer secretario general -como decimos algunos- el primer presidente de la 'Patria Grande' fue nuestro gran Carlos Néstor Kirchner.

Y la verdad que, no es en lo único que resuena su pensamiento, hoy si leyéramos su proclama, podríamos ver que en su primer párrafo, nos hace una denuncia clara -perdón en el segundo párrafo- "la más bella y perfecta carta constitucional democrática, republicana y federal que los valientes entrerrianos dieron a costa de su sangre preciosa ha sido mutilada desde el año 60 cuando Mitre y su círculo de esbirros usurpó el gobierno".

Mire, señora presidenta, si no va a resonar su pensamiento, ¿acaso hoy nuestra carta constitucional no está siendo violada por el DNU 70, entre otras cosas 70 de 2023?

En su tercer párrafo expresa que: "el pabellón de mayo radiante de gloria que flameó victorioso desde Los Andes hasta Ayacucho también ha sido tirado por los suelos en el Estero del Bellaco de Tuyutí, Curuzú y Curupaytí (...)" batallas que fueron contra la patria grande, cuando Mitre avanzó sobre las tierras del Paraguay en esa guerra de la triple infamia.

Mire señora, si hoy nuestro emblema nacional no está por los suelos, cuando quienes deberían defenderlo los borran de los mapas oficiales a la cuestión Malvinas, cuando firman pactos espurios cediendo soberanía, mire si no está vigente su pensamiento, señora.

También denuncia el endeudamiento, en el cuarto párrafo de la proclama, dice: "(...) desde que aquel usurpó el gobierno, el monopolio de los tesoros públicos y la absorción de las rentas provinciales vinieron a ser patrimonio de los porteños (...)" mire si no está vigente su pensamiento después de habernos desendeudado del FMI otra vez, Néstor Carlos Kirchner, hemos visto que vilmente se ha contraído otro empréstito que nos pone las cadenas y nos subyuga.

Mire si no estaba vigente su pensamiento, donde en el quinto párrafo denuncia el abandono de las provincias por parte del Estado nacional. Acabamos de asistir a un nuevo achique del Estado y la preocupación de muchos trabajadores catamarqueños por el cierre o la trasmutación de nombre de la AFIP, pero esos catamarqueños y esa preocupación se suma a la enorme cantidad de trabajadores despedidos del Estado nacional, del Ministerio de Desarrollo Social, de Agricultura Familiar, del ENIA y del PAMI y de tantas otras instituciones.

Como así, el achique y el recorte de numerosas partidas, como el FONIT, que afecta directamente a nuestros maestros y cuyo gran esfuerzo, hoy lo siguen cobrando, porque el Estado provincial tiene las cuentas ordenadas.

Denuncia la persecución contra líderes sociales, en el sexto párrafo, dice: "(...) tal es el odio que aquellos fraticidas tienen sobre los provincianos que muchos de nuestros pueblos han sido desolados, saqueados y guillotizados por alevés puñales de los degolladores de oficio". ¿Acaso no es lo que estamos viviendo hoy con el *lawfare* en toda Latinoamérica?, yo me pregunto, señora presidenta, si no está vigente su pensamiento o el llamamiento que nos hace a levantar todas estas banderas y a construir de nuevo una patria grande, justa, libre y soberana.

Dice Varela: "(...) nuestro programa es la práctica estricta de la Constitución jurada, el orden común, la paz y la amistad con el Paraguay y la unión con las demás repúblicas americanas".

Mire, si no está vigente, que nuestro presidente no deja de hacer otra cosa que insultar a los representantes electos de los demás países de América latina.

Es muy importante que hoy sancionemos este proyecto de ley para que nuestros hijos, nuestras hijas, entiendan que la defensa del federalismo no es solo una palabra o una proclama, sino que tiene que ver directamente con sus vidas, que tiene que ver directamente con las políticas que se aplican y que los perjudican o los benefician, que la unidad con América latina, con los países de nuestra gran patria grande es necesario para que el desarrollo llegue a cada rincón de nuestra provincia.

Ese pensamiento que -hace casi 158 años- lo hiciera desde la Cordillera de Los Andes cuando nuestro caudillo vendió sus pertenencias para poder cruzar y para poder formar un grupo de hombres que se oponían a todas estas políticas, nos llama a que sigamos construyendo, que sigamos pensando y que sigamos difundiendo su mensaje.

Quiero resaltar, también, que para llegar a su pensamiento no ha sido por obra de magia sino por una numerosa cantidad de hombres y mujeres que han ido sembrando semillas para recuperar eso que la historiografía oficial trató de ocultar, y en eso, quiero retomar la figura de Eduardo Luis Duhalde y de Rodolfo Ortega Peña -que fuera asesinado en la última dictadura militar- en su gran libro titulado: 'Felipe Varela contra el Imperio Británico' pero, también, la numerosa bibliografía, inclusive, de muchos autores catamarqueños. Como así también, la Ley Nº 5.245, que establece el 4 de junio como el 'Día homenaje a la memoria del coronel Felipe Varela'.

La verdad que, también, tenemos que recordar que la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, lo reconociera con el honor de ser general de la Nación en forma póstuma, dejando por el suelo esa historiografía que trataba de tratarlo de bárbaro o de asesino.

Declarar el 'Día de la Defensa del Federalismo' -como ya dije- es importante y, también, el 'Día de la Unidad Americana', pero no es solo hacer una declaración sino, también, promover

su mensaje, es por eso que en el Artículo 4º de este proyecto de Ley, promovemos que en cada escuela exista una imagen de nuestro caudillo con la leyenda: "Viva la unidad americana".

Esto es para que nuestros niños se pregunten ¿por qué estamos rindiendo este homenaje? Para que averigüen, consulten y lean, y su mensaje sea difundido en todos los años venideros.

Es por eso, que solicito a mis pares, que acompañen este proyecto de Ley y que le den sanción definitiva en la Cámara de Senadores muy pronto. Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.**- Muchas gracias señora presidente.

Escuchaba atentamente el discurso del diputado preopinante, y la primera imagen, la primera conclusión a la que llego dentro de esa ensalada histórica descontextualizada -típica de la izquierda- donde aparece una concepción teleológica de la historia ¿no? esa idea de analizar los valores y parámetros morales de nuestros personajes históricos desde los valores actuales.

Esto, obviamente, se nota claramente cuando vemos que se denosta a Sarmiento, a Mitre y se resalta figuras de personajes políticos con condenas, como es el caso de la expresidente Cristina Kirchner condenada por corrupción.

También, se habla de la persecución de líderes sociales, dentro de ese nuevo concepto inventado por el kirchnerismo, denominado "*lawfare*", que cuando uno consulta con los teóricos del derecho, no es otra cosa que una teoría conspirativa, sin ningún tipo de sustento jurídico.

Se habla de los insultos del presidente Milei a otros líderes latinoamericanos, a los líderes latinoamericanos -y no han existido hacia todos- obviamente, hacia quienes..., de izquierda -obviamente-, de quienes Milei también ha recibido insultos, como Petro o el presidente de México, también.

Por lo tanto, creo que es un discurso, una diatriba progresista donde se mezcla todo, muy ideologizada y, por lo tanto, nuestro bloque adelanta su voto negativo. Muchas gracias, señora presidente.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

Gracias diputado Adrián Brizuela.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Muchas gracias señora presidenta.

No me asombra que se expresen de esta manera, pero el *lawfare* no lo inventó el kirchnerismo, hay catedráticos de ese país que tanto adoran, Estados Unidos, que han escrito libros, le recomiendo que haga una revisión de ciertos conceptos que no han sido inventados por quien les habla ni, mucho menos por otros compañeros, solamente estamos denunciando algo que pasa como un plan de dominación, como fue el Plan Cóndor.

Señora presidenta, era para pedir que la votación sea en general y en particular en un solo acto y que sea en forma nominal, ya que se expresan tan fehacientemente en contra del ideario de Felipe Varela, tanto que demuestran que prefieren al que no quería ahorrar sangre de gauchos, tanto que demuestran a aquel que tergiversó la historia argentina, tanto que demuestran que desprecian nuestros valores provincianos, federalista y americanista, que quede expresado en las actas, en la Versión Taquigráfica de esta sesión. Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Gracias presidenta.

Yo reivindico plenamente la lucha de Felipe Varela, reivindico plenamente el manifiesto del 6 de diciembre de 1866, cuando decide poner en marcha toda una campaña que termina sublevando en contra del poder central de Mitre a muchas provincias, desde Mendoza, pasando por San Juan, por La Rioja, por Catamarca y donde, lamentablemente, el destino histórico le juega una mala pasada en la Batalla de Pozo de Vargas porque, quizás, eso podría haber cambiado el destino de América del Sur.

Reivindico, plenamente, la posición que tenía Felipe Varela y el Partido Federal o lo que quedaba después de la traición de Urquiza, oponiéndose a la Guerra de la Triple Infamia. Y ahí vemos también, una gran coincidencia, señora presidenta, entre el pensamiento de un intelectual

que, a veces, reivindicado por el propio presidente actual, Javier Milei, que es Alberdi, cuando escribe su famosa obra literaria: "El crimen de la guerra", donde repudia la alianza que hace Mitre con Brasil, con Uruguay para destruir a la única nación que quería un desarrollo industrial propio sin estar incluido dentro de la división internacional del trabajo que le imponía Inglaterra a todos los países de Sudamérica.

Claramente, son épocas históricas a donde la división entre los modelos de país está claramente marcada, cosa que hoy no ocurre. Los que hoy se enfrentan en un duelo verbal son, quizás, sectores políticos que hoy van a votar a favor del proyecto del diputado Castro y otros que van a votar en contra, pero que votaron a favor del RIGI.

Que pertenecen a un gobierno cuyo gobernador se arrodilla ante el poder central, inclusive, atentando en contra del presupuesto universitario, que entrega una legisladora en el Congreso de la Nación, mientras por otro lado, se reúne con el rector de la universidad y le dice que rápidamente, y de manera urgente ponga en marcha la carrera de Medicina en la Universidad Nacional de Catamarca ¿con qué presupuesto? Si él está enviando a los legisladores a que voten en contra de que tengan un presupuesto acorde para tener todas las carreras que requiere la universidad o que él mismo plantea.

Entonces, hoy son tiempos de confusiones ideológicas; no todos los que van a votar a favor del proyecto del diputado Castro, que va a instaurar como 'Día de la Unión Americana y del Federalismo', votan cada vez que levantan la mano en esta Legislatura por las mismas banderas que hubiera votado Felipe Varela. Yo me pregunto ¿Felipe Varela hubiera votado el RIGI? ¿Felipe Varela estaría firmando en la Casa de Tucumán un pacto de la Independencia, del 9 de Julio -como le llamaron-? A donde se plantea que se va a avanzar en contra de las rentas provinciales que están legalmente asignadas a través de la ley de Coparticipación Federal ¡Jamás lo haría!

Entonces creo que, por ahí, deberíamos abstraernos de traer desde el fondo de la historia, desde el año 1866 a establecer comparaciones con la política actual, porque hoy todo es mucho más confuso y no hay una línea coherente que nos permita decir, que hoy, hay un bando bien claro y deliberado que plantea esta cosa, y hay otro, un frente que le está tratando de construir una alternativa superadora, pero desde la bandera del federalismo, del nacionalismo y de lo que siempre se planteó en el campo nacional y popular.

Anticipo mi voto a favor del proyecto del diputado Castro. Nada más señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO LENCINA.**- Pido la palabra señora presidente.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Jonathan Lencina.

**SR. DIPUTADO LENCINA.**- Gracias señora presidente.

Simplemente era porque había pedido también la palabra, en este caso, para pedir -es en lo único que vamos a coincidir con el diputado Castro- para demostrarle que no tenemos miedo, es también pedir la votación nominal, y me encanta, porque siempre hacen alusión a que venimos a hacer recortes, o sea, está demasiado claro, nosotros venimos a recortar y a que las cuentas sean claras en la política.

Era más que nada, simplemente, algo cortito, era eso, pedir también nominal, así que en lo único que en lo cual vamos a coincidir con el diputado, -que le quede claro- que no tenemos miedo a la votación nominal.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado Jonathan Lencina.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, quiero felicitar al autor del proyecto por esta iniciativa, que propone establecer un día para revalorizar y reivindicar dos valores fundamentales para el desarrollo de nuestros pueblos, como es el federalismo y la unidad latinoamericana. A partir de proponer justamente como hito histórico, dando una relevancia realmente trascendente lo que fue la proclama de este gran caudillo catamarqueño, federal y americanista, como es el general Felipe Varela -general post mortem-. Quién ya en su etapa de protagonismo, en el derrotero de la historia nacional, libró su lucha contra el centralismo porteño, encarnado, en ese momento, por Mitre, por el general Mitre, quien defendía junto a su grupo y a su clase, la concentración de los recursos aduaneros incumpliendo -como dice la proclama- todos los pactos preexistentes e incluso, la propia Constitución Nacional.

Pero, además, Varela tenía la capacidad conceptual para poder comprender el escenario internacional de su época, en particular, de los intereses que tenían las naciones colonialistas europeas sobre Latinoamérica. Por eso, él propone como una respuesta o dar una respuesta

regional y continental, ante ese nuevo intento de las potencias europeas de imponer por sobre nuestros intereses de los pueblos latinoamericanos, los intereses comerciales europeos.

Creo que es muy interesante lo que propone el diputado Castro, porque ya estamos viendo que este proyecto ya está generando efectos y está generando un debate, que me parece muy necesario, es muy importante que empecemos a poner sobre la mesa ¿cuál es la posición histórica que tenemos cada uno de los sectores de la política de la actualidad? Creo que no hay que ofenderse, ni enojarse, hay tradiciones históricas, nosotros defendemos la tradición nacional, como parte del Movimiento Nacional Justicialista; y hay otro sector de la Argentina, que existe, que tiene su representación política, que tiene usinas de pensamiento cultural, ideológico, muy fuerte y muy arraigados que expresan otra idea de país, que tiene que ver con un país más vinculado a una dependencia absoluta a los intereses internacionales.

Por eso, creo que es importante que demos ese debate, nosotros estamos convencidos -como lo decía Varela- que es el federalismo y la unidad latinoamericana, dos componentes esenciales y dos herramientas muy importantes, para que tanto la Argentina como la región latinoamericana, puedan integrarse a un mundo con tantas dificultades, como el que estamos viviendo hoy. Ya no sirve en este mundo global dar respuestas individuales, dar respuestas nacionales, sino de una manera ultra nacional o continental, para que podamos entre todos defender los intereses de nuestros pueblos y eso es volver a la figura de Felipe Varela.

No comparto para nada lo que expresaban los referentes de La Libertad Avanza, con relación a volver a ponerlo en el sitio de la historia al que lo quiso poner la historiografía liberal a Felipe Varela y a tantos caudillos nacionales y a tantos referentes nacionales -que como decía Bazán en su libro- “buscaban darle una naturaleza policial a sus acciones y no política, le negaban su carácter político a la lucha y los ponían en lugar de bandoleros, saqueadores” y esto es muy importante, ya que hablamos de no descontextualizar y no de hacer discursos ideologizados sin tener contexto y sin tener documentación. Me parece muy importante ir a ver lo que es el expediente judicial, donde se llevó adelante un proceso contra Felipe Varela por la toma de Salta, donde claramente Felipe Varela con sus tropas no entra directamente a la ciudad de Salta, sino que se para a las afueras de la ciudad, envía una carta a sus gobernantes y los invita a que sus ejércitos salgan afuera de la ciudad para poder llevar una batalla regular, para ver quién se quedaba con ese triunfo, ante la negativa de esos gobernantes, Felipe Varela decide avanzar. Eso habla, realmente, de su compromiso con la institucionalidad y con las leyes, por eso la proclama también reivindica la Constitución Nacional. Era un hombre que respetaba el sistema institucional, pero claramente, ese sistema institucional estaba afectando los intereses económicos y sociales de todo el interior de la Argentina, por eso era necesario llevar adelante sus acciones, pero fueron claramente políticas y claramente en defensa de los intereses colectivos de los pueblos del interior.

Por eso, señora presidenta, por supuesto que tampoco puedo acordar o acompañar las ideas del diputado del Frente Amplio Catamarqueño, que ya ni siquiera es una descontextualización histórica lo que hace, simplemente, ya es una interpretación personal de querer relacionar todos los acontecimientos históricos con un hecho puntual, como fue el caso de RIGI o algún otro caso, que no, la verdad que no tiene asidero, fundamentalmente, porque hay que analizarlo a Varela con profundidad.

Varela, en la Batalla de Caseros, donde se definía realmente un futuro importante para la Argentina, acompañó -no está documentado si con la presencia- pero sí está documentado ya en la proclama a la postura y al frente que lideraba Urquiza. Y en esa lucha, Urquiza ¿por qué se enfrentaba a Rosas? Urquiza se enfrentaba contra Rosas porque quería, justamente, que las provincias del interior puedan comerciar, fundamentalmente las provincias del litoral, puedan comerciar directamente con los países de otras naciones sin pasar por el monopolio de Buenos Aires. Y esa postura fue acompañada por Varela, porque además de eso, Varela -en representación o junto con los otros caudillos-, planteaba la necesidad de que se nacionalice la renta de la aduana, sea de Buenos Aires o sea de los otros puertos que haya en el interior. Entonces, mirar a Varela como que estaba en contra del contexto del comercio internacional me parece...o del intercambio con otras potencias nacionales, me parece totalmente descontextualizado. Por supuesto que lo que planteaba Varela era que, en ese intercambio, estén garantizados los intereses y los beneficios de nuestros pueblos.

Por eso, creo que es importante empezar a dar este debate, porque van a surgir muchas aristas y es necesario para los tiempos que estamos viviendo hoy. Hoy necesitamos un federalismo de concertación, por eso, no sé ¿cuál es la dificultad que un gobernador de la provincia pueda tener una buena relación institucional con los gobiernos nacionales? me parece que es sano y que es parte de una tradición política de Catamarca. Todos los partidos políticos que gobernaron la provincia en los últimos tiempos tuvieron una relación institucional correcta con el gobierno nacional, porque sabemos de las necesidades que tiene nuestro pueblo y porque es la obligación de nuestros gobernantes trabajar en conjunto con la nación y con todas las provincias, eso no significa que vamos a alterar el reparto constitucional. Y por eso, también llamo a una alerta, cuando escuchamos en los últimos días, de que hay una idea de que todo el sistema de salud va a ser trasladado a las provincias, por supuesto que nos preocupa, porque ya en alguna época, en la década del 90, se traspasó el sistema educativo a las provincias, pero no fue acompañado con los recursos. Y aquí hay una manda constitucional muy importante con

respecto a la obligación y a quién tiene las competencias de brindar el servicio de salud y es indelegable, de que la nación tiene que hacerse cargo, también, en la parte que le corresponda de cumplir con el compromiso a la ciudadanía, de brindar un servicio de salud de calidad.

Por eso, señora la presidenta, nosotros vamos a acompañar como bloque del Frente de Todos, esta iniciativa en pos de que sigamos contribuyendo a un debate, que necesariamente estamos esperando en la República Argentina para que, definitivamente, podamos poner a la Argentina y lograr una síntesis superadora que nos permita defender al federalismo, defender la nación y ser parte de una estrategia latinoamericana para el desarrollo de todos nuestros pueblos. Muchísimas gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** A usted diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Muchas gracias presidenta.

Mire, seguramente, en este recinto no haya personas o fuerzas políticas que estén en contra del federalismo, de la unidad americana, de la lucha que ha llevado adelante Felipe Varela y tantos otros caudillos. Pero no creo, y por eso va a ser mi voto negativo, que haga falta instituir el Día de la Defensa del Federalismo y la Unidad Americana, para revalorizarlo, se lo hace con hechos y yo...

-Comentarios entre la diputada Pons Bazán y el diputado Luis Fadel-

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** ...quédense tranquilos los legisladores de mi bloque que hablan atrás, voten como quieran, es un voto personal, no lo dije en nombre del bloque.

No hace falta intuir el día para defenderlo, casualmente, el legislador autor del proyecto es de la fuerza política de un gobernador que ha puesto de rodillas a los intendentes de nuestra provincia. Y ahí, y el reclamo del federalismo no existe ni existió ni ha elevado la voz cuando eso sucedió.

Y esa doble moral que tiene el peronismo ya, realmente -a mí me tiene absolutamente cansado- parece que la patria empieza y termina a donde empieza y termina el PJ y todo lo demás, para ustedes significa traición, realmente qué manera más triste de ver las cosas ¿no?

Pareciera, también, que los problemas de Catamarca empezaron hace 11 meses, pero la mala noticia para ustedes es que los catamarqueños saben muy bien que esto no es así.

Son años y años de mala gestión que nos tienen como estamos, por nombrar algunas cosas -que lo decimos siempre- un sistema de salud que no da más, escuelas que se caen a pedazos, la inseguridad que crece día a día, pero de esto no van a hablar. Al parecer, no son temas lo suficientemente patrióticos para el partido Justicialista a la hora de reclamar federalismo, realmente, me llama poderosamente la atención que tengan tanto tiempo para buscar adjetivos como: 'cipayos', 'vende patrias' y que no les quede ni un minuto para explicarle a la gente ¿por qué seguimos con los mismos problemas de siempre? O ¿cómo hemos llegado hasta acá?

La verdadera traición a la patria es mantener a nuestro pueblo sumergido en la pobreza, y tienen mucha responsabilidad de que eso haya sucedido, pero mientras tanto, se llenan la boca del lealtad y convicción, para hablar de eso tienen muchísimo tiempo.

Seguramente, vendrán tiempos en donde se van a sumergir entre defender -algunos lo harán- a nuestro vecino, el gobernador de La Rioja, otros lo harán a la responsable y condenada por corrupción Cristina Fernández de Kirchner, pero ahí muchos...

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** No estamos en comunicaciones presidenta.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** ...no van a abonar de lo que pasa realmente en la distribución de las riquezas, principalmente los municipios de Catamarca.

Pero bueno, presidenta, realmente, quiero terminar diciéndoles que, les guste o no le guste, la Patria no es el peronismo, la Patria, la República Argentina, somos todos. Gracias presidenta.

**SR. DIPUTADO CASTRO.-** Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.-** Muchas gracias señora presidenta.

Para hacer algunas aclaraciones. En ningún artículo de la presente Ley se nombra al peronismo ni hace defensa del general Perón, de Néstor Kirchner o de Cristina Kirchner, es para conmemorar un día en defensa del Federalismo y de la Unidad Americana, eso en primer término.

En segundo término, solicitar -y me había olvidado en mi exposición- que se incorpore en la Versión Taquigráfica la proclama de Felipe Varela del 6 de diciembre.

Y para hacer otra aclaración, en tercer término, si bien podemos coincidir con muchos sectores de la izquierda, nosotros -como dijera el general- “ni yanquis ni marxistas, peronistas”.

Por último, seguro se ha nombrado a la interna que vamos..., que estamos trabajando como corresponde, como partido democrático y tienen la total libertad de fiscalizar, ya que fiscalizan para cualquier fuerza y están preocupados, pueden ir a fiscalizar para el riojano o para nosotros también, lo podemos receptor -lo veo un poco complicado- pero tienen la libertad para ir a fiscalizar o juntar votos.

-Risas de algunos señores diputados-

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Por último, señora presidenta, retomar la línea histórica, porque aquí hay una línea histórica en la defensa del federalismo. Y esta defensa del federalismo viene planteada del federalismo y de la unión americana con el general Perón, con las enormes construcciones que se hicieron a lo largo y a lo ancho del país, cuya tradición respetamos, con la devolución al hermano pueblo paraguayo de los trofeos de guerras, que Mitre les arrebatara.

Mire, señora presidenta, esa guerra fue atroz, fue atroz, dejaron casi sin hombres al Paraguay, sin niños al Paraguay -como decía nuestro presidente de bloque, como decía otro diputado preopinante- destruyeron la industrialización incipiente del pueblo hermano, pero ahí está el peronismo devolviéndole sus trofeos, pero, también, decidido a que esta nación sea federal.

Podemos retomar la enorme cantidad de políticas de Néstor Carlos Kirchner y de Cristina Kirchner, en la transferencia directa hacia los municipios, porque se habló de municipios, yo quiero saber ¿quién más que estos dos, nuestro presidente y nuestra presidenta, han hecho por los municipios del interior sin mirar banderas ni color político? porque yo recuerdo muchos -y quizás ustedes también recuerden muchos- como el municipio de Andalgalá, que ha sido beneficiado con esa ruta Andalgalá-Belén cuando gobernaban dos intendentes de una fuerza opuesta.

Señora presidenta, no venía esta ley o no viene a pretender que hagamos un debate electoral en lo que se avecina, sino a dejar claro que este pueblo catamarqueño defiende el federalismo y la unidad latinoamericana por mandato histórico.

Por eso espero, nuevamente, que el resto de los diputados que no se han expresado en contra acompañen este proyecto y que promuevan el debate, para que todos y todas podamos entender este mandato que se nos ha hecho de esta proclama hace 158 años.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO ACUÑA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Mamerto Acuña.

**SR. DIPUTADO ACUÑA.**- Sí señora presidenta. Hablar de federalismo, la pregunta es ¿cuándo nace el federalismo en la Argentina? comparto muchas de las expresiones acá brindadas en relación a Felipe Varela, en cuanto a que siento un profundo orgullo y creo que fue un gran caudillo, representa mucho lo que es la provincia de Catamarca.

Pero creo, que el federalismo en sí ha nacido el 9 de Julio de 1816 con las preguntas que se hizo en ese Congreso General Constituyente a todas las provincias, si queríamos que las provincias unidas del Río de La Plata fuéramos una sola nación.

Ser una sola nación implica muchas cosas, señora presidenta, entre ellas, tener una coordinación efectiva entre una cosa y la otra, entre lo que es la Nación Argentina y las provincias, evidentemente, las provincias nacieron antes que la Nación y eso obligó a tener las representaciones y las guerras internas, y llegamos hasta Felipe Varela después de 1853 con todas sus luchas.

Evidentemente, lo que le pasaba a Felipe Varela era que las provincias argentinas -en función de lo que les había dictado ese Artículo 4º de la Constitución Nacional de aquella época- era que se habían quedado menguadas de recursos, incluso, había provincias ricas contra provincias pobres, y eso llevaba a la lucha de Felipe Varela por las regalías que pretendía el puerto, pues desde 1778 la gran Buenos Aires acaparaba todos los recursos que tenía la República Argentina.

La Batalla de Pozo de Vargas no es una lucha entre santiagueños y catamarqueños, no había bravos santiagueños, eran fuerzas federales que avanzaron contra Felipe Varela y, evidentemente, su mayor profesionalidad se impuso en aquella batalla que, tal vez, debía torcer la historia del país y que Felipe Varela saliera perdedor, pero esa lucha continuaba. Entonces,

nosotros tenemos ese hecho histórico que significa Felipe Varela para la provincia de Catamarca, como después se fue distribuyendo la renta nacional. La nación fue avanzando sobre las rentas provinciales hasta las primeras leyes de coparticipación, porque fueron las primeras leyes donde la nación avanzó profundamente sobre las rentas provinciales, las primeras leyes de coparticipación, pero ahí nace con el gobierno del presidente Menem, el federalismo coercitivo, acá se ha hablado del federalismo de concertación, pero también, hubo un federalismo coercitivo. El federalismo de concertación es una cuestión opuesta a lo que es el federalismo coercitivo, efectivamente, acá se sacó dinero de las provincias y se les impuso a las provincias que estuvieran a sueldo, se quitó la coparticipación, y eso fue durante la presidencia del presidente Carlos Saúl Menem, hubo el avance directo y total sobre la quita de una Ley de Coparticipación que, efectivamente, volvió incompleta a partir de aquel 25 de diciembre de 2003 con la presidencia nueva de Néstor Carlos Kirchner, pero quitando el 15% de los recursos a las provincias. Con ese 15% se les daba hasta a los municipios, pero era plata que les correspondía a las provincias.

En definitiva, señora presidenta, creo que debemos separar el hecho histórico de lo que es Felipe Varela en su lucha por el federalismo nacional, con respeto al comportamiento que tuvieron los diversos gobiernos provinciales y nacionales en relación al federalismo, no podemos negar que si las provincias han nacido antes que la nación, se reserven para ellas todos los derechos no delegados, entre ellos, la educación, la salud, la justicia, esas son cuestiones que la provincia no ha delegado y, por lo tanto, es su responsabilidad hacerlo con recursos que debidamente le corresponden por ley.

Entonces, señora presidenta no, no, no, nadie tiene o está limpio de culpas en todo este derrotero histórico que tiene la Nación Argentina con relación al federalismo; nosotros debemos asumir como provincia la responsabilidad de lo que nos corresponde, darle al pueblo lo que efectivamente necesita, que son los bienes y servicios necesarios para que el país o la provincia tenga un desarrollo igualitario a diferencia de la nación que deberá hacerse cargo de otras cuestiones, como es la defensa de la soberanía nacional.

Por lo tanto, no mezclamos, creo que Felipe Varela necesita y debe tener su reconocimiento, más a nivel provincial, pero también, nosotros tenemos un federalismo de exportación que para afuera vamos a pedir, pero para adentro quitamos a nuestros municipios con la Ley del Regalías.

Entonces, señora presidenta, creo que necesitamos de un debate profundo, debate profundo para la verdadera organización de lo que es la provincia y de la Nación Argentina, pero no mezclamos y digamos que Felipe Varela es..., o minimizar la figura de nuestro caudillo que es emblemático a nivel nacional, pero también, reconozcamos los errores que hemos cometido y el avance que tuvieron los diversos gobiernos nacionales contra las provincias y que aún hoy subsiste. Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado Mamerto Acuña.

**SR. DIPUTADO ZAVALA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Zavaleta.

**SR. DIPUTADO ZAVALA.**- Gracias señora presidenta, lo mío va ser muy cortito nada más.

Primero, felicitar al autor del proyecto y celebrar que se generen estos debates con algunas coincidencias, con algunas disidencias, y sí, claramente, entendiendo que, en este recinto, por ahí, se da que cualquier excusa es buena para trasladar el debate hacia posturas netamente electoralistas.

Simplemente, quería felicitar al autor del proyecto y ver cómo quienes se oponen a este proyecto hacen alguna visita a los pobladores de Huaycama, en el departamento Valle Viejo, donde hay algunos de quienes ya manifestaron su voto en contra, tienen una enorme ascendencia en organismos nacionales y cuando se acercan -si es que algún organismo nacional se acerca- a Huaycama le expliquen a los pobladores que se negaron al reconocimiento de su prócer más importante con el afán de llevar un poquito de agua a sus ambiciones políticas. Nada más que eso señora presidenta y, obviamente, adelanto el acompañamiento al proyecto.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado Nicolás Zavaleta.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Muy cortito presidenta, simplemente para decir, recién el diputado preopinante del bloque Radical hablaba de que, solamente, es competencia de las provincias el

sistema de salud y la educación, porque es parte de las competencias no delegadas, no quiero alterar lo que dijo o entendí mal, pero es parte de las competencias no delegadas y nos tenemos que hacer cargo, pero no se olviden que la Constitución tuvo reformas e introdujo en el 94 todos los tratados internacionales de Derechos Humanos y que tienen jerarquía constitucional y, por lo tanto, el Estado argentino no puede desatender de su competencia y su responsabilidad y deber de participar en el ejercicio del servicio de salud. Nada más, señora presidenta. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado Gustavo Aguirre.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**- Gracias señora presidenta.

Es solo para hacer un aporte, comparto lo constitucional del derecho a la salud y como el Estado nacional debe ser rector garantizando la salud de toda la población, y trabajar en red con los gobiernos provinciales.

Aclarar, que el gobierno provincial actualmente en Catamarca debe estar financiando, promedio, el 90 % de la salud provincial o más, porque programas que antes se financiaban con aporte nacional hoy día, ha sido menor el aporte.

Entonces, es interesante también poder reconocer esto. Y nos preocupa la salud, y nos preocupa mucho, y porque nos preocupa mucho y creemos que es un derecho y no un mercado, no es un servicio que se compra, es un derecho que debemos garantizar a la población es que, también, generamos una serie de opinión y de legislación para poder de a poco garantizar y mejorar la calidad de salud de la población. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Muchas gracias diputada.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Gracias presidenta.

Brevemente, acompañar la posición del diputado Mamerto Acuña con respecto a poder diferenciar en este debate lo que plantea el proyecto de Ley, sobre reivindicar la figura del caudillo Felipe Varela.

Creo que la discusión política, que se está dando acá, y de distintos modelos de gobierno que pueden tener los diferentes partidos políticos -y por eso celebramos siempre que haya tantos bloques partidarios que representen a diferentes porciones de la población- se podrá llevar a cabo ese 6 de diciembre y podremos debatir entre todos, cómo se contradicen las posiciones, porque nosotros reafirmamos que en la provincia declamamos un federalismo de exportación y a medias ¿no? porque desde este bloque de la oposición se viene diciendo, muchas veces, que si hay que acompañar al gobernador, a los intendentes en la pelea por los recursos que hagan garantizar estos derechos que establece nuestra Constitución, pero que también establecen los tratados internacionales lo vamos a hacer, porque es necesario que nosotros peleemos por los recursos de los catamarqueños, y es necesario que se den nuevos debates sobre la Ley de Coparticipación. Pero no nos olvidemos que acá, en este recinto, también nos oponemos a dar debates que hacen a este federalismo que tenemos adentro para la provincia y que somete -y como lo dijo el diputado Puente- también arrodilla, muchas veces, a nuestros intendentes de los distintos municipios de la provincia de Catamarca.

Y si hay diferencias según la bandería política de quien gobierne cada uno de esos municipios, esos debates que son debates de fondo, pero también de forma para que nosotros, después, los plasmemos, de nuestra legislación, se deben dar y será una buena oportunidad cuando recordemos y reivindicemos a Felipe Varela.

Contarles, también, que cuando fuimos en la comisión en conjunto de Minería a Salta y que estuvieron las provincias de Catamarca, Salta y Jujuy, el vicegobernador de la provincia de Salta hizo un pedido de disculpas públicas a todos los catamarqueños y catamarqueñas por la zamba que denota el nombre de Felipe Varela y esto también lo quería traer acá, las provincias reconocen al caudillo catamarqueño ¿cómo no vamos nosotros a reconocer a Felipe Varela?

Voy a decir algo -que a mí siempre me quedó mucho- de cuando leía Felipe Varela: "(...) "Basta de víctimas inmoladas al capricho de los mandones sin ley".

Velemos por los derechos de los catamarqueños y catamarqueñas y sigamos el mandato de Felipe Varela. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada Silvana Carrizo.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.**- Pido la palabra señora presidenta.



**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.**- Gracias presidenta.

No iba a intervenir, pero dado como se fue dando, la verdad que, saludablemente llevando el debate, desde esta banca nosotros saludamos este proyecto, y por eso lo acompañamos, lo que no quiere decir, señora presidenta, que no tengamos legislación. Porque estaba viendo la cantidad -por algo es necesario seguir legislando, trayendo estos debates en nuestra provincia- porque efectivamente esta Legislatura ha dado sanción a leyes que, lamentablemente, distintos gobiernos de distintos signos no las cumplen.

Existe la ley, por ejemplo, la Ley Provincial N° 5245 por la que se determina que en todo el territorio provincial el 4 de junio sea un día festivo en homenaje a la memoria del último de nuestros caudillos -en ese momento- coronel Felipe Varela, de eso prácticamente nada, señora presidenta. Porque son esporádicas acciones, a veces algún área de gobierno más vinculadas al ministerio de Educación son las que trabajan alguna efeméride, pero convengamos que, como ciudadanos y ciudadanas de acá, de las distintas fuerzas políticas y, particularmente, las que reivindicamos la figura de Varela en todo lo que significa su ideario y su accionar, poco hacemos al respecto. Entonces, no solo me parece que efectivamente debemos empezar por reconocerlo, porque por algo nuestros jóvenes, nuestros chicos y chicas, y cualquiera de las personas comunes poco saben de Felipe Varela, de -insisto- su ideario, del contexto en el que luchó y que además, señora presidenta, es obligación, no solo por estas leyes que están vigentes y otras como la Ley 5292 donde se declara Patrimonio Provincial, Histórico y Cultural al predio donde nació Felipe Varela en Huaycama; la Ley 2657, que es la que autoriza a la construcción del monumento a Felipe Varela en Villa Parque Chacabuco y, prácticamente allí, tampoco hay acciones, conmemoraciones, actividades que tengan en cuenta qué significado tiene ese monumento ahí, hasta que, sí destaque mire, señora presidenta, 2007 fue esta Legislatura provincial la que solicita al gobierno nacional el ascenso post mortem del coronel Felipe Varela al grado de General de la Nación, este es un hecho muy destacado y que efectivamente se hizo, ahí hay un hecho fuerte que se lleva a cabo en Catamarca en junio de 2012, en ese aniversario donde la presidenta Cristina Fernández de Kirchner trajo el Decreto Presidencial en un acto histórico que se realizó en el Polideportivo de Catamarca Capital, donde se cumple ese pedido de la Legislatura provincial de que sea declarado General post mortem.

Sin embargo, es y, la verdad, que lo considero personalmente todo esto que hemos mencionado, viene siendo insuficiente para lo que es generar una conciencia, una cultura de pensamiento federal, y esto es porque siempre están fuerzas antagónicas que son las que, a lo largo de la historia, han ido poniendo por debajo de la alfombra o tergiversando o travistiendo los valores que encarnaron, en este caso, estos caudillos federales que su primera cuestión es la oposición de ese centralismo porteño, ese unitarismo y que sí, efectivamente, es en contra de todo sistema colonial, de coloniaje y de extractivismo y demás.

Entonces, hay que poner sobre la mesa esta situación, deberíamos nosotros ser veedores o custodios o, la verdad, garantizar que estas leyes que vamos sancionando se ejecuten, se cumplan, se lleven adelante, porque sino seguiremos unos con más ahínco que otros, uno con más convicción que otros, pero embanderándonos con Felipe Varela, pero no haciendo demasiado para que nuestro pueblo lo lleve como bandera. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

No habiendo más pedido de palabra...

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**-Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Muchas gracia señora presidenta. Para hacer un par de aclaraciones más.

En primer término, el federalismo del gobierno provincial queda demostrado, cuando cada intendenta o intendente de esta provincia, aseguran que nunca estuvieron mejor; y en segundo término un dato que me acaban de enviar por mensaje de texto, el término '*Lawfare*' fue acuñado en el año 1975 -mire si no será Kirchnerista, porque fue en 1975- y el uso de la palabra, término *lawfare* en la forma jurídica, proviene de un libro del Dr. Charles Dunlap del 2001.

En el 2001 estábamos bastante complicado por estas políticas que hoy tratamos de impedir que se repitan en un futuro, cuando nuestros niñas y niños entren a la escuela, y se encuentren con un cuadro de Felipe Varela que promueve el federalismo y la defensa de la unidad latinoamericana.

Nada más señora presidenta, le agradezco todas las sesiones de palabras.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracia a usted señor diputado.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.**- Gracias señora presidenta. Cortito también va a ser lo mío.

Felicitar, también, al diputado Pablo por la presentación de este proyecto donde siempre es importante reconocer a los caudillos de cada provincia, porque fueron importante en esta lucha, como lo hizo Salta con Güemes y tantas otras provincias.

Y en el medio se mezclan un motón de cosas, se mezclan supuestos malestares de algunos intendentes de otras fuerzas políticas -inintendible que estemos hablando de eso- pero la verdad que, cuando gobernaba Daniel "Telchi" Ríos Belén, solo elogios había hacia el gobierno de la provincia, lo mismo Rodolfo Santillán de Ancasti o Eduardo Córdoba de Andalgalá, no los escuché nunca que tengan críticas desmedidas hacia el gobierno de la provincia, sino de ayuda, agradecimiento por la ayuda recibida ante situación que les ha tocado vivir a cada uno de ellos en sus departamentos.

Expresan un odio hacia el peronismo, inusitado, hasta me hace dudar de ese supuesto odio, porque parecen que están enamorados del peronismo, y así como se suman a otras fuerzas políticas, La Libertad Avanza, quizás, pidan pista para venir al peronismo, y quienes estén desesperados por votar a algunos de los candidatos, que se presentan en la interna.

Las persecuciones -algunos vivían en Salta, otros eran nuevitos porque son chicos- el peronismo no metió nunca preso a ningún intendente, no metió preso a ningún candidato a senador o a diputado, no le abría causas, no utilizaba a la Justicia para la persecución, sí lo hicieron en otras fuerzas cuando gobernaban la provincia de Catamarca, pero bueno -vuelvo a repetir- vivían en Salta o eran muy pibes para acordarse de esa situación.

Adelanto el voto positivo a este proyecto, y felicito nuevamente al diputado Castro. Gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

Vamos a poner, en primer lugar, a consideración del Cuerpo el mecanismo de la votación propuesta por el diputado Castro, para que la votación sea en general y en particular en un mismo acto y en forma nominal.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ahora sí, por Secretaría Parlamentaria se nominará a las diputadas y diputados para emitir su voto.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto; AGUIRRE, Gustavo Ariel; ÁVILA, Hugo Daniel; BARROS, María Cecilia; BRIZUELA, Rubén Damián; CARRIZO, María Silvana; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; CESARINI, Enrique Luis; DÍAZ, Adriana Eloísa; FADEL, Luis Horacio; FEDELI, Noelia Paola; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; GÓMEZ, María Cristina; HERR, Josefina del Valle; HERRERA, Natalia Vanessa; LEDESMA, Juan Carlos; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MASCHERONI, Maximiliano Martín; MORO, Gladys del Valle; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONFERRADA, María Natalia; PONS BAZÁN, María Alejandra; SASETA, Natalia Elizabeth; SORIA, Natalia Andrea; y ZAVALETA, Nicolás.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: Votan por la NEGATIVA: AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás; LENCINA, Jonathan Federico; PUENTE, Tiago Ignacio y VALLEJOS, Verónica Andrea.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Señora presidenta contamos con 28 votos por la AFIRMATIVA, 6 votos por la NEGATIVA y 7 AUSENTES (ANDRADA, Eduardo César -con licencia sin goce de haberes-; ARGERICH, María de los Ángeles; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Hernán Facundo; MARSILLI, Carlos Antonio y ZALAZAR, Mónica Olga).

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias señora secretaria.

Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Vamos a iniciar el tratamiento del expediente 774-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Soria. Extracto: Declarar monumento histórico de la provincia de Catamarca a la estación de trenes Mota Botello, de la localidad de Santa Cruz, Departamento Valle Viejo. Cuenta con despacho único 072/2023.

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Pido la palabra señora presidente.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Gracias señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ha consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura del despacho, solicitada por la diputada Cecilia Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 072/2023 de la comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- En consecuencia, tiene la palabra la autora del proyecto, la señora diputada Natalia Soria.

**SRA. DIPUTADA SORIA.**- Muchas gracias señora presidenta.

En primer término, agradecer...

-Siendo la hora 12:45 minutos ocupa el estrado presidencial la presidenta de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, la diputada Stella Nieva-

**SRA. DIPUTADA SORIA.**- ... a la comisión de Legislación General, a cada uno de los miembros por haber dictaminado a favor de este proyecto, a mi querida compañera Natalia Ponferrada, presidenta de la comisión -que me asesoró con respecto a este proyecto para poder hacerlo-, que tiene por objeto declarar Monumento Histórico de la provincia de Catamarca a la Estación de Trenes Mota Botello, de la localidad de Santa Cruz, departamento Valle Viejo, para así poder aplicar la Ley Provincial N° 4831. Para que el gobierno de la provincia realice la restauración y puesta en valor a través de los organismos correspondientes y convierta a la "Estación de Trenes Mota Botello" en un paseo de la economía social, gastronómica, agro-productiva y artesanal.

El ramal 6: Catamarca-Superí aun sobrevive en medio del abandono y terrenos usurpados, una estación de piedra con una distinguida arquitectura, que es testimonio del ferrocarril y del tren que existió en algún momento, que unió San Fernando del Valle de Catamarca con La Merced, la línea Catamarca-Superí. La estación Mota Botello es un edificio de piedra que data del siglo XX, pero poco a poco va perdiendo su toque de distinción.

El kilometraje comienza a contarse en la Estación Santa Fe Central Argentino. En la actualidad el ramal está totalmente levantado. Aún queda algo del edificio de esa antigua estación y a partir de la próxima estación, Portezuelo, transcurría -en ese momento- en paralelo, y en algunos lugares superpuesto, a lo que hoy es la Ruta Nacional N° 38, que une las localidades de San Fernando del Valle de Catamarca con La Merced, que es del Valle de Paclín. En todo su trayecto acompañaba la costa oriental del Río Paclín. Cuando estaba el tendido férreo la Ruta N° 38 se hallaba del otro lado del río.

Hoy, eso es lo que constituye la vieja Ruta N° 38 que aún está presente -a pesar de que el ferrocarril no se encuentra y hoy es conocida como Ruta Provincial N° 120- que esa ruta se ha convertido hoy en una avenida vecinal que une los pueblos intermedios entre El Portezuelo y La Merced.

Si bien el ramal A6 arranca de Catamarca, a 600 metros de la estación, el kilometraje de la Estación Portezuelo está referido a la Estación Santa Fe, en el Central Norte. Se entiende esto porque ese ramal, el A6, fue construido por el Ferrocarril Central del Norte Argentino y como todos sus ramales comienzan en Santa Fe. La nomenclatura alfanumérica A6 fue posterior al Central Argentino, y ya en época del Ferrocarril General Manuel Belgrano al nacionalizarse la red ferroviaria, englobó a todos los ramales de trocha angosta en la órbita. A pesar de que el ramal comienza en Catamarca su tendido lleva el viejo kilometraje del Central Norte.

El ramal A6 partía de Catamarca y llegaba a la Estación Superí, en el pueblo de La Merced, en el límite con Tucumán. Por los años 40 y 50 -en época del presidente Juan Domingo Perón- estuvo el proyecto de unir este ramal con el C.C.15 Alberdi - Rumi Punco, el cual luego de Alberdi seguía como ramal C.C.12 hasta la ciudad de Tucumán. Aún hoy se pueden ver, en la localidad de La Merced, los fabulosos túneles construidos para que esto se pudiera realizar, la unión del A6 con el C.C.15. Así hoy se conocen como "Los Túneles de La Merced", que atraviesan en toda su extensión el imponente cordón montañoso del Ancasti, a la altura de la Cuesta del Totoral.

Catamarca, Valle Viejo, la Estación de trenes "Mota Botello", sus vías corresponden al ramal A6 Ferrocarril General Belgrano, y se construyó durante el primer gobierno del Dr. Ramón

Clero Ahumada entre 1912 y 1915, pero por un convenio de noviembre de 1970 Ferrocarriles lo transfirió a Vialidad Nacional. Esta vía permitía transportar productos del campo y dejó de funcionar en la década del 60.

Por lo expuesto y porque creemos que es parte de la vida de los vecinos de Valle Viejo, de los vecinos de Santa Cruz, de Catamarca, solicitamos que se declare monumento histórico de la provincia y por lo expuesto pido a mis pares que me acompañen en este proyecto.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA NIEVA.**- A usted señora diputada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA NIEVA.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a la autora de este proyecto que promueve la declaración de Monumento Histórico Provincial a una reliquia del patrimonio ferroviario de Catamarca como lo es la Estación Mota Botello, que se encontraba en el ramal ferroviario que unía la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca con La Merced y que era usada, sobre todo, los fines de semana por las familias que iban a pasear a La Merced.

El ferrocarril siempre fue considerado y se lo relacionó con el progreso, es un símbolo de progreso para las ciudadanías. La llegada de las primeras locomotoras a vapor siempre se vivió con mucha emoción y causaban conmoción en las localidades donde iban arribando estas locomotoras.

En Catamarca el primer tren se instala en el siglo XIX, en la segunda mitad, la primera locomotora llega a Recreo en el año 1875 y a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca recién llega en el año 1889. Esa jornada en Catamarca se vivió con muchísimo júbilo, incluso se declaró asueto la llegada del primer ferrocarril.

El máximo desarrollo del tren en Catamarca se da entre los años 1940 y 1960. En Catamarca se construyeron 600 km de vía de tren y 34 estaciones, ramales que iban hacia el oeste y este ramal que pretendía unir con la provincia de Tucumán y el norte del país. Lamentablemente en el año 1977, desde el gobierno nacional, se decide levantar los servicios del ferrocarril en la provincia de Catamarca y en ese año es el último tren que se va y no regresa nunca más a Catamarca.

Después vinieron los años de abandono de estas instalaciones, abandono de vías, desmantelamiento de las vías, la usurpación de las estaciones, el abandono, el desplome de muchas estaciones de tren a lo largo y ancho de la provincia.

Muchas ciudades y muchas provincias reclamaron a través de la Ley 24.146 al Estado nacional la devolución o el paso o el traslado de estos terrenos o edificios a las provincias. El primero que inició -y lo tengo que decir porque gracias a eso hoy tenemos la estación de tren en Catamarca recuperada y en pleno funcionamiento-, se hizo en el año 1998, se encaró la restauración durante la gestión del exintendente Ricardo Guzmán, quien inauguró la obra de restauración de esa estación de tren.

La Estación Mota Botello lamentablemente no corrió la misma suerte a pesar de que representa un modelo arquitectónico único en su tipo y como muchas otras estaciones también sufrió el abandono después de la suspensión de las actividades del tren.

-Siendo la hora 12:55 minutos ocupa el estrado presidencial su titular Noelia Paola Fedeli-

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Hoy, esta Estación Mota Botello, que era la segunda después de la que estaba en Valle Viejo, sigue siendo un símbolo de la era de oro del ferrocarril que propiciaba un futuro realmente interesante para el desarrollo de la provincia.

En la actualidad, esta estación está totalmente abandonada y pelagra su integridad física, por eso, celebro la propuesta y proyecto de ley de la diputada Natalia Soria, que propicia este grado de protección con la declaración de Monumento Histórico para darle un uso a esta estación, para que las generaciones futuras puedan tener un testimonio más de lo que fue el desarrollo ferroviario en Catamarca.

Por eso, adelanto mi voto positivo, mi acompañamiento a este proyecto que garantiza la conservación y la restauración para que podamos recordar este legado del ferrocarril en la provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Muchas gracias diputada.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Gracias señora presidenta.

Para respaldar el proyecto de la diputada Natalia Soria; creo que tenemos una deuda pendiente con la recuperación de parte del patrimonio arquitectónico, cultural, arqueológico de la provincia.

Cuando veo las Ruinas de Watungasta, cuando veo las Ruinas de Quillay en Belén, considero que gran parte del patrimonio arqueológico precolombino que tiene la provincia está descuidado. Si uno va a la provincia de Tucumán y ve la reconstrucción que han hecho de las Ruinas de Quilmes, puede darse cuenta de la importancia y el valor que tiene también para el turismo, no tan solo para la cultura, para la historia.

Entonces me parece que tenemos que enfocarnos y trabajar en un plan de reconstrucción de monumentos históricos. Después tenemos monumentos históricos -como salía hace pocos días en un diario, la prensa escrita de la provincia de Catamarca-, lo que está pasando con el Polvorín en Fray Mamerto Esquiú, lo que pasó con el Trapiche, lo que pasó con la Casa de Urbano Girardi, lo que pasa con las Ruinas Jesuíticas de Amadores, lo que pasa con las Ruinas de la Iglesia de Ancastillo, que pareciera ser que desde la política no se valoriza el patrimonio histórico, cultural, arqueológico que tiene la provincia de Catamarca. Es por eso que quiero respaldar este proyecto.

Mire usted lo que son las cosas de la historia, porque esto se hizo en la época del gobierno de Ramón Clero Ahumada, que fue el primer gobernador radical que tuvo la provincia de Catamarca y también ha sufrido la casa de Ramón Clero Ahumada la devastación de parte de los grupos económicos que priorizan sus negocios inmobiliarios por encima del valor arquitectónico que tenía esa casona, que estaba ubicada al lado de la Escuela Normal Clara J. Armstrong en la calle Salta.

Entonces no podemos seguir descuidando el patrimonio, tenemos que trabajar todos de manera conjunta, unidos, recuperándolo y por ese motivo doy mi voto afirmativo al proyecto de la diputada Natalia Soria.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner a consideración, en primer lugar...

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la palabra presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Para que solicite que ingresen las personas que estaban en el pasillo.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Bueno. Hay quórum igual diputado Aguirre. Pero por favor soliciten que ingresen.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Hablo por los de mi bloque.

**SRA. DIPUTADA SORIA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Soria.

**SRA. DIPUTADA SORIA.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Solamente quiero decir como vecina valleviejense, hoy muy orgullosa del proyecto presentado por mi compañero sobre Felipe Varela, caudillo que cada uno de los vecinos de Valle Viejo y creo que Catamarca acuña con mucho cariño.

Agradecerle también las palabras al diputado Ávila. Solicitar que se vote en general y en particular este proyecto en un solo acto, por favor. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputada Soria.

Vamos a poner en primer lugar, a consideración el pedido sobre el mecanismo de la votación de la diputada Natalia Soria.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de ley que estamos tratando, que comprende el Artículo 1º y 2º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 335-2024, iniciado por la Cámara de Senadores. Senadora: Andrea Lobo. Proyecto de Ley con media sanción. Extracto: Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación al inmueble identificado con la matrícula catastral N° 06-31-11-9150-0000 situado en la localidad de Huillapima, departamento Capayán. Cuenta con despacho único...

-Cámara sin quórum-

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la palabra presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Pueden solicitarle a los diputados que ingresen porque no hay quórum por favor.

-Personal de Seguridad solicitan a los diputados y diputadas que se encuentran en el pasillo que ingresen al recinto-

-Ingresan algunos señores legisladores reestableciendo el quórum-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se restableció el quórum.

Diputado Aguirre tenía la palabra, disculpe.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Sí señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase al miembro informante directamente.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura del despacho solicitada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 130-2024 emitido por la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante del proyecto, la señora diputada Stella Nieva.

**SRA. DIPUTADA NIEVA.**- Muchas gracias señora presidenta. Muy buenos días a todos los colegas diputados.

Como bien lo decía el presente proyecto que vamos a dar tratamiento tiene su origen en la Cámara de Senadores, iniciado por la senadora de Capayán, Andrea Lobo. Fue tratado y estudiado en la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político donde tuvimos la oportunidad de que nos acompañara el intendente de Huillapima Omar Soria y la senadora por Capayán Andrea Lobo y nos explicaron la importancia de dicho proyecto y lo valioso y significativo que es para los vecinos y vecinas del departamento Capayán y de las diferentes localidades.

Con el permiso del Cuerpo, les voy a leer la fundamentación de la autora del proyecto Andrea Lobo: "El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con matrícula catastral N° 06-31-11-9150-0000 con una superficie aproximadamente de 51 hectáreas, situado en la localidad de Huillapima Dpto. Capayán al margen oeste de la Ruta Nacional N° 38 y al sur de la Ruta Provincial N°14, en lo que es el ingreso principal a la localidad en mención.

Dada la ubicación estratégica y que gran parte del inmueble se encuentra sin uso es que surge la presente iniciativa de expropiación del mismo, el cual, con el debido saneamiento de título y cesión a la Municipalidad de Huillapima, sería el espacio adecuado para la construcción de un hospital y un complejo que nuclea diversas actividades para la amplia y extensa jurisdicción municipal, como así también la región, fomentando de esta manera el deporte, la recreación

social, la cultura, la producción y todo aquello que promueva el crecimiento teniendo como base todas las riquezas con la que cuenta, tanto la jurisdicción, como así también el departamento. Aquí algunas de ellas, de las actividades destacadas de dicho departamento: rutas de *trekking* y senderismos, rutas de vehículos 4x4, enduro recreativo -motos y cuatriciclos-, circuito cultural arqueológico y religioso, producción de ovinos, caprinos, porcinos, productores artesanales en curtiembre, cerámica, tejidos, dulces caseros, entre tantos otros.

Con la aprobación del presente proyecto se estaría dando el puntapié inicial que permite la creación de un sector amplio que contenga diversos lineamientos con fines de actividades institucionales, culturales y educativas orientadas al desarrollo turístico y productivo con la premisa de reintegrar a la sociedad los valores, principios y disciplina en todos sus ámbitos, llegando a ser un lugar de contención y acompañamiento para niños, adolescentes y adultos de todas las edades.

Por otra parte, contar con un hospital zonal que resultaría de tamaño importancia para la región, siendo un punto estratégico en materia de intervención rápida dada su ubicación, acortando tiempos y distancias, considerando los diferentes pueblos, localidades y sobre todo el tránsito permanente que atraviesa por la Ruta Nacional N° 38 y, más allá del mantenimiento de la misma y las tareas de prevención son inevitables los accidentes que, en casos de suma urgencia, es indispensable reducir los tiempos para la atención médica, minimizando de esta manera las pérdidas de vidas humanas.

Sumado a ello, como ya se ha mencionado, la amplia extensión y población que comprende el departamento Capayán, con 19.885 habitantes -según el censo del año 2022- y con grandes distancias a localidades y pueblos de baja población donde no cuentan con un servicio de salud acorde, teniendo en algunos casos que recurrir a los centros de salud en la ciudad Capital y con ello el gasto de traslado, pérdida de tiempo y, en algunos casos, postergando hasta una consulta médica, llevando esto al agravamiento de la salud de nuestros adultos mayores puntualmente.

Como se ha mencionado, su ubicación estratégica, es de suma importancia para la proyección y creación, tanto de un hospital, como así también, de un complejo deportivo, productivo y socio-cultural, pudiendo llegar a ser un centro de referencia a nivel departamental y regional, teniendo en cuenta su cercanía a la Ruta Provincial N° 38 y a la Ruta Provincial N° 14, siendo esta última una vía directa a los distintos circuitos deportivos, culturales, religiosos y productivos de la región, mencionado que a través de esta ruta provincial se puede llegar al Bosque de Arrayanes, al departamento vecino de Pomán con la importancia que ello implica para el desarrollo de nuestros pueblos y cuidados en materia de salud.”

En base a estos fundamentos, es que surge la presente iniciativa de expropiación donde el turismo, la recreación y la cultura son los principales motores y generadores de fuentes de ingresos y contención para las familias y la sociedad en general, sin dejar de mencionar el derecho a un servicio de salud pública, accesible para la jurisdicción y el departamento en general.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto.

Además, solicito que el mecanismo de la votación sea en un solo acto, en general y en particular.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputada Stella Nieva.

Vamos a poner, en primer lugar, a consideración el mecanismo de la votación, que sea en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley, que comprende desde el Artículo 1° al Artículo 5°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 6°.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ha obtenido sanción definitiva la presente ley, se remite a la Cámara de Senadores para su protocolización.

Seguidamente, vamos a iniciar el tratamiento del expediente 637-2024. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores -origen Cámara de Diputados- diputado Luis Fadel. Extracto: “Sustitución de postes de madera de energía de baja y media tensión, por

postes de poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP/PRFV), de concreto u hormigón, existentes en las zonas montañosas y rurales de nuestra provincia”. Cuenta con Despacho único.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Muchas gracias, presidenta.

Voy a pedir primero, la omisión de la lectura del dictamen, y acto seguido, estando presente el autor del proyecto que le dé la palabra para su fundamentación. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo, lo solicitado por el diputado Alfredo Marchioli, que se omita la lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 161/2024 de la comisión de Obras y Servicios Públicos, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- En consecuencia, tiene la palabra el autor del proyecto, el señor diputado Luis Fadel.

**SR. DIPUTADO FADEL.**- Gracias señora presidenta. Muy breve y corto.

En primer lugar, agradecer a la comisión de Obras y Servicios Públicos de la Cámara, a cada uno de sus integrantes, a la comisión de Labor Parlamentaria por permitir el tratamiento de este proyecto que ya lo expusieramos y lo tratáramos, allá por el año 2022, obviamente con otra conformación de la Cámara, pero que muchos de los que hoy están presentes acá estuvieron. Y para hacer uso de la brevedad, teniendo en cuenta ya de todos los temas que hemos venido hablando y no extenderme mucho.

Este es un proyecto en el cual lo que solicitamos y obtuvo esa media sanción en el 2022 por este Cuerpo, hace muy poco por la Cámara de Senadores que introdujo una modificación que no hace al fondo de la cuestión, sino es más bien formal, porque es con respecto a quién va a ser el órgano de aplicación.

Lo que se pretende es el cambio de forma gradual de los postes de baja y media tensión de madera que existen en todo nuestro territorio provincial, especialmente, dando la prioridad a las zonas rurales y montañosas, porque en aquel momento -en la presentación del proyecto- había sucedido unos meses antes un incendio muy grande en lo que es el cerro Ancasti, y uno de los posibles focos de esa tragedia era, precisamente, los postes de madera que ya, muchas veces, o por el propio uso o por el transcurso del tiempo pierden la consistencia que tienen que tener, se caen, producen chispas las líneas de media tensión y al ser de madera con conductentes para que esa pequeña chispa se traduzca en una llama y esa llama en un incendio forestal.

Lo que se busca es una alternativa de eso, en el año 2021, Catamarca tuvo más de 200 incendios forestales y se quemaron más de 14.000 hectáreas.

En el año 2023, Catamarca tuvo alrededor de más de 270 incendios forestales, pero tuvimos -entre comilla- 'la suerte' de que las hectáreas disminuyeran y fueron 10.000 hectáreas, aproximadamente, las que redujo el fuego.

No es el remedio total para la enfermedad pero sí, seguramente, algún aliciente para que los incendios forestales que, por lo general comienzan su temporada en junio, julio en nuestro territorio, una de esas causas, al menos ya no exista, y es por eso que creíamos necesariamente conveniente el tratamiento urgente para que el órgano de aplicación, establecido en la modificación de la Cámara de Senadores, se ponga a trabajar fuertemente, si es que este Cuerpo acompaña esa modificación y propiciamos que el proyecto sea ley.

Por todo lo expuesto señora presidenta, si nadie más va a hacer uso de la palabra, solicitarle el tratamiento en forma general y particular en un solo acto, con las modificaciones introducidas por el Senado. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el mecanismo de votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-



**SRA. PRSIDENTA FEDELI.**- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo, la votación en un solo acto, en general y en particular, comprendido desde el Artículo 1° al 4°, inclusive. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 5° .- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ha obtenido sanción definitiva la presenta ley, se remite a la Cámara de Senadores para su protocolización.

Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 627-2022. Proyecto de Ley, iniciador diputado -mandato cumplido- Ramón Figueroa Castellanos. Extracto: "Creación del Padrón Laboral Único de Personas con Discapacidad (PLUPD) en la provincia de Catamarca".

Cuenta con despacho único.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Muchas gracias señora presidenta.

Es para pedir que se haga omisión de la lectura y se pase al miembro informante.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado Castro.

A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura del despacho solicitado por el diputado Pablo Castro.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 143/2024 emitido por la comisión de Discapacidad, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRSIDENTA FEDELI.**- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante, la señora diputada Natalia Saseta.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Gracias señora presidenta.

Es para cederle la palabra a la diputada Natalia Ponferrada para el tratamiento del proyecto. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Muy bien, gracias diputada Saseta.

Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Este proyecto, cuyo autor es el diputado mandato cumplido, Ramón Figueroa Castellanos, obtuvo despacho favorable en la comisión de Discapacidad.

Tiene por objeto la creación del Padrón Laboral Único de Personas con Discapacidad en el ámbito de la provincia de Catamarca, cuyo objetivo es agilizar la organización, registro y cumplimiento efectivo del cupo laboral para personas con discapacidad dispuesto por la Ley Nacional N° 22.431, como así también, contar con una base de datos confiable y concreta para poder implementar políticas públicas orientadas a la inclusión laboral de las personas con distintas discapacidades.

Cabe destacar que partiendo de un amplio y detallado conocimiento de la realidad de las personas con discapacidad y con una mirada acorde al nuevo paradigma receptado en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que asegurara la presencia real del Estado en la generación de la verdadera inclusión.

Según la Organización Internacional del Trabajo, más del 80% de las personas con discapacidad están desempleadas a nivel mundial, y según los datos obtenidos en un estudio nacional sobre el perfil de las personas con discapacidad elaborado por el INDEC en el año 2018 -es el último que hemos encontrado- en el país hay 3.571.983 personas que sufren algún tipo de limitación física o intelectual, lo que implica que más del 25% de los hogares tienen, al menos, a un integrante con esta condición. Representan un 10% de la población total de 6 años en adelante y casi un 17% está en edad de trabajar. La tasa de inactividad entre estas personas es del 64% y el desempleo llega al 10%, casi un punto más que a nivel general.

Y cabe agregar también que, según los datos, las personas con discapacidad, a julio del 2023 con el Certificado Único de Discapacidad, ascendían a 1.594.888, menos de la mitad de las personas con discapacidad.

Los números presentan marcadas diferencias según el sexo y la edad. Mientras la ocupación en los hombres supera el 40%, en las mujeres es de 25,8%. En cuanto a las edades, el grupo con mejor desempeño va de los 30 a los 49 años, con una actividad del 64% y una tasa de empleo de casi el 58%. Después de los jubilados, la franja etaria con mayor índice de inactividad es la de 14 a 29, o sea el 65%, que también tiene el peor registro de desocupación, el 16%.

En este relevamiento del INDEC, cuando se les pregunta a los desocupados de hasta 64 años ¿por qué no buscan empleos? el 15% de las mujeres dijo: que se dedica al cuidado del hogar; el 18% explicó que era jubilada y el 10% creyó que su discapacidad la excluía de la posibilidad de trabajar. Entre los hombres, esta última explicación llegó al 18%, mientras que el 16% dijo estar jubilado.

A los fines del informe sobre el perfil de personas con discapacidad, se utilizaron diversas definiciones y conceptos acordados de manera conjunta entre la ANDIS, la Agencia Nacional de Discapacidad y la Dirección de Estadísticas Poblacionales del INDEC. Las principales definiciones utilizadas para referir a las personas con discapacidad fueron: “aquellas personas con al menos una respuesta en las categorías “sí, mucha dificultad” o “no puede hacerlo” en las preguntas sobre dificultad para ver, oír, agarrar y levantar objetos con las manos o los brazos, caminar o subir escaleras, bañarse, vestirse o comer solo/a, comunicarse, aprender cosas, recordar, concentrarse o controlar su comportamiento y, en particular, en el caso de los niños/as, jugar con niños/as de su edad. También se incluye a las personas que indicaron usar audífono y a las que tienen certificado de discapacidad vigente, hayan respondido o no tener dificultad.

Además, refirieron que, al 31 de diciembre del año 2017, según los registros, hay diferentes áreas que sí cumplen el cupo establecido en el Artículo 8° de la Ley Nacional N° 22.431, aunque admiten que la tarea es ampliar esta práctica al resto de las dependencias.

Además, señalan que el Plan Nacional de Discapacidad contiene diferentes programas que buscan mejorar las posibilidades de empleo, articulando con diferentes ministerios. Un ejemplo, es el programa de Empresas Embajadoras, que promovía la incorporación de personas con discapacidad en el sector privado, ofreciendo postulantes registrados e informados sobre los beneficios económicos e impositivos que existen para estimular esta inclusión.

Cabe destacar que este proyecto es un proyecto del año 2022, y estas cifras y estadísticas nos muestran un escenario claro y preocupante, sobre todo, que el contexto y la realidad hoy, con respecto a la mirada sobre la discapacidad es diferente, teniendo en cuenta que desde el gobierno nacional se ha pasado la Agencia de Discapacidad al ministerio de Salud, volviendo a ponerse el foco en la discapacidad por una cuestión de salud, enfermedad, rehabilitación.

Considerando que las personas con discapacidad necesitan accesibilidad, necesitan accesibilidad edilicia, comunicacional, acceso al trabajo, a la vivienda, a la educación, al entretenimiento como cualquier otra persona, una mirada social sobre la discapacidad. Por eso, es que este proyecto es importante, porque genera herramientas que permiten tener datos para formular, profundizar y aplicar políticas públicas que permiten revertir la situación de las personas con discapacidad.

En este sentido, propicia un trabajo mancomunado entre las instituciones estatales, el sector privado y la sociedad, para desmontar prejuicios y promover prácticas de la formación y capacitación inclusivas, que garanticen que las personas con discapacidad pasen de ser sujetos de compasión a sujetos de derecho.

Es necesario renovar y mantener el compromiso, con la eliminación de barreras y obstáculos que restrinjan la participación social de las personas en general, y de aquellas con alguna o algunas discapacidades en particular, para conformar un espacio de participación ciudadana real y pleno, como así también la promoción y protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Por esto, es que solicito a mis pares acompañen con su voto positivo la presente propuesta de ley. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

**SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.-** Una muy breve intervención, para celebrar que se esté tratando este Registro de Personas con Discapacidad para la provincia de Catamarca.

La verdad, creo que nos significaría un gran avance para poder -como lo decía la diputada Ponferrada- para poder ponerlo en aplicación en todas las políticas públicas, para facilitar el trabajo para todos ellos.

Recuerdo que en la comisión de Legislación Social y del Trabajo, también estábamos viendo un tema referido a la posibilidad laboral y creo que verdaderamente esto sería de una

gran ayuda para -vuelvo a decir- para el desarrollo de todas las políticas públicas, para las personas con discapacidad también.

En particular, siempre me he dedicado a trabajar con proyectos para las personas con discapacidad desde que estaba en el Concejo Deliberante y creo que es de suma importancia que esto pueda realizarse y materializarse, tanto sea en el buen trato, en las diferentes conductas, en lo que tiene que ver con lo estrictamente laboral, entender que no es solo una cuestión de salud, sino que es una de las tantas arista en las que debemos considerar, que es obligación del Estado, reconocido con jerarquía constitucional a través de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, asegurar y allanar la vida para todas las personas con discapacidad y llevarlas al mismo nivel que cualquier otra persona. Es decir, que creo que estamos trabajando para que sea lo más igualitario posible y lo considero sumamente necesario.

Y voy a aprovechar la oportunidad, señora presidenta, para hacerle un pedido expreso al ministro de Transporte de la provincia, ya que hace pocos días, por los diarios locales, he tomado conocimiento que a las empresas de transporte de Catamarca se les pide que cambien las unidades que tengan más de 10 años y, un proyecto de esta banca es, los colectivos de piso bajo, para que puedan trasladarse las personas con discapacidad motora sin ninguna ayuda, ya que en ratificación a esta independencia de ellos, que nosotros trabajamos y apoyamos, creemos que es sumamente necesario que lo puedan hacer.

Así que voy a aprovechar para sumar en esta ocasión, un pedido al ministro, que los colectivos nuevos que adquieran las diferentes empresas de la provincia ya sean de piso bajo, para favorecer a todas las personas con discapacidad motora de Catamarca.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Perdón señora presidenta, era para solicitar al momento de la votación, que se haga en un solo acto en general y en particular. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputada.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Señora presidenta, es para hacer un aporte muy cortito, muy preciso.

Teniendo en cuenta lo que dijo la diputada Paz de la Quintana, que me parece importante que podamos adaptar la flota de los colectivos de transporte de pasajeros, para que sean adaptables y accesibles a las personas con discapacidad. Pero también, a veces no pasa por la voluntad, sino que también por la geografía que tiene nuestra ciudad, a veces se dificulta, porque está -digamos- en un plano inclinado las calles y ya se hicieron algunos estudios para poder buscar una solución a eso, porque sino, no van a poder lograr ese lugar plano, para poder ingresar las personas con discapacidad cuando baje la compuerta, la rampa necesaria.

Así que era eso, aportar un dato. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado Gustavo Aguirre.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.**- Gracias señora presidenta.

Quería agregar como motivo de preocupación, con respecto a las personas con discapacidad y agregar a lo que ya se ha mencionado y la necesidad de reconocer derechos y que el Estado sea garante de los mismos -y cómo este proyecto viene también a hacer un aporte- para tener ese registro que pudiera asegurar un derecho al acceso al trabajo, que siempre ha sido difícil lograrlo, convengamos que siempre estábamos distantes de poder llegar a cumplir o cubrir ese cupo que establece la ley nacional y la situación hoy, es bastante compleja respecto a las personas con discapacidad.

Fíjese que las consecuencias de las medidas de desregulación, terminan siendo absolutamente discriminatorias, vulneradoras de los derechos de las personas con discapacidad, nada más ni nada menos, que cuando se libera a las empresas prepagas, obras sociales, de las

que dependen muchas de las personas que se han mencionado acá como estadísticas que hay en nuestro país, porque dado que, como no cuentan con un trabajo estable -la gran mayoría- muchas de las familias han tenido que acudir para hacer los tratamientos de toda índole, a ir pagando este tipo de obras sociales, que ahora, al no tener topes, al no tener efectivamente topes, ni control en los aumentos, ya hemos visto en las noticias como han tenido que migrar prácticamente, de ir dejando esas medicinas prepagas y ante la falta de trabajo -como dije- quedan casi sin posibilidad de atención, en condiciones de mucha mayor dificultad ante esa liberación de precios y sus consecuencias.

La desregulación también, en el marco del transporte está generando más dificultades de las que había, porque si bien, ya las empresas estaban obligadas por ley, sabemos que tenían que estar, prácticamente, encima para que se pudiera cumplir esa normativa, pero se cumplían, estaba. Fíjese hoy con la desregulación, ya el transporte no está considerado un servicio público y muchas de las corporaciones empresarias, ya están desconociendo la obligatoriedad de cumplir con esa ley de tener los cupos de pasajes gratuitos para las personas con discapacidad.

Así que, realmente, es muy preocupante, porque la perspectiva que se ha mencionado acá, por la diputada informante, de que de la Agencia Nacional, ANDIS, de Discapacidad, pase, cambie otra vez, ahora pase al ámbito de salud, no es menor, hay que tener en cuenta que la condición de discapacidad tiene que ver con una situación integral de derecho, no es una persona enferma, no estamos hablando de personas que tienen solamente una cuestión o biológica, física o psíquico-biológica, que la limita, de ninguna manera. Por eso la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, apunta la integralidad de todos los derechos que le debemos garantizar, como sociedad y como Estado; estamos violando esa convención señor presidenta en la actualidad.

Y también las pensiones, a las que han accedido las personas con discapacidad en nuestro país, están con esto de la supuesta eficiencia del Estado, "supuestamente" -y lo digo entre comillas-, siendo revisadas con lupa, diciendo que hay cientos o que hay miles de pensiones otorgadas irregularmente y se está estigmatizando nuevamente a un sector absolutamente vulnerado de nuestra sociedad. Nuevamente este discurso otra vez presente, hace 4 años atrás o 5 pasó lo mismo en el gobierno de Macri. Las que más sufren, veíamos a los niños y niñas con sus padres en sus sillas de ruedas, con la imposibilidad de transportarse otra vez, haciendo en la misma protesta, otra vez, siempre excluidos, pero ¿cuándo vamos a terminar con esto? algo que o logramos ni siquiera los gobiernos populares, los gobiernos democráticos de que de una vez por todas accedan sin ningún tipo de reclamo a todos sus derechos, ahora esto que es absolutamente ir para atrás.

Señora presidenta, las pensiones a las que acceden las personas con discapacidad son menores de la mínima, así que tengamos muy en cuenta que, si trabajamos con esta ley, para que salga este proyecto de ley hoy, que crea un registro, nosotros tenemos mucha responsabilidad en las políticas que apoyamos, tanto en el marco nacional como en el marco provincial. Muchas gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputada.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner en primer lugar, el mecanismo de la votación, solicitado por la diputada Natalia Ponferrada.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley que comprende desde el Artículo 1º al Artículo 9º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 10.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Gracias presidenta. Quiero plantear simplemente dos cosas en la parte de comunicaciones.

La primera, que se cumpla con lo que establece el Reglamento de la Cámara, las sesiones son abiertas. Hoy han venido 10 vecinos del Barrio La Esperanza, y se les ha negado el acceso a los mismos. Creo que también hay que cumplir estrictamente si alguien realiza algún desorden debe ser sacado de este recinto por la fuerza de seguridad. Ellos venían simplemente con un cartel -como lo ponemos nosotros, a veces, los legisladores al frente de nuestra banca-, y creo que, si nosotros podemos plantearlo, también lo puede plantear cualquier ciudadano.

No hagamos una democracia de baja intensidad, hagamos una democracia plena de derechos, que puedan los ciudadanos que votan y que nos eligen, también poder expresarse y poder participar y escuchar lo que se trata en estas sesiones.

Por otro lado, señora presidenta, se va a cumplir el 3 de diciembre, dos años del brutal crimen de Juan Carlos Rojas, no nos olvidemos de "Rojitas". Tenemos que entender que no merece la ciudadanía y el pueblo de Catamarca tanta impunidad y ese manto de oscurantismo, de encubrimiento que nos viene desde la Justicia. Por eso yo estaba presentando un proyecto, y está en la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, que pide la creación de una comisión de seguimiento de las acciones que se llevan adelante.

No tan solo está impune el crimen de Rojas, también ha quedado impune el accionar de miembros de la Justicia, como el fiscal Palacios, que ha sido absuelto en el juicio político por parte de miembros del poder político de la provincia Catamarca. Desde un grupo de legisladores de la oposición hemos solicitado un juicio político, la Corte lo concedió y cuando se realizó, el ciudadano que está y sigue siendo fiscal -el fiscal Palacios- que le quiso hacer creer a todo el pueblo de Catamarca que la muerte de Rojas era por causas naturales, ha quedado confirmado en su cargo.

No hay que olvidar que hay una serie de pericias requeridas por la querrela o de medidas que no han sido proveídas. Se ha pedido un entrecruzamiento de las llamadas del personal policial con el personal judicial que operaron el día 4 de diciembre, cuando se encuentra el cuerpo; se ha pedido la reconstrucción del crimen; se ha pedido las pericias de los celulares secuestrados; se ha pedido también qué ha sucedido con las cámaras del SAE 911, en el cual el Estado ha invertido gran parte de recursos con la contratación y la licitación de las mismas.

Se dice que sobre 290 cámaras funcionan tan solo 60.

Entonces todo esto no puede quedar oculto, no puede el Poder Legislativo no pedir y conformar esa comisión y solicitarle al Poder Judicial cuáles son los avances que tiene al respecto.

Nosotros también, en este marco del sistema republicano, de la división de poderes, de la independencia de los mismos, somos contralores de las acciones del Poder Judicial, y así lo hemos pretendido realizar a través de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, que finalmente termina salvándolo al fiscal Palacios, cuando se había observado por parte de todo el pueblo de Catamarca el accionar con el que él había actuado, totalmente falaz y mentiroso, pretendiendo hacer creer al pueblo de que la muerte de Rojas era un caso de muerte natural.

Así que, por todo esto, quiero pedirle a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, que lo trate, que emita dictamen y, bueno, si no se da estará pidiendo acá en el recinto, porque definitivamente, no puede quedar impune el crimen de una persona, de ningún ciudadano catamarqueño. Qué puede quedar para un ciudadano común, si Rojas había sido diputado, era ministro, era presidente de un partido político -Tercera Posición-, era secretario general de uno de los gremios más importantes de la Argentina, en la regional Catamarca.

Entonces si todo esto le pudo pasar a un ciudadano que tenía todos estos cargos y esas representaciones ¿qué queda para un ciudadano común? Nada más presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado Hugo Ávila.

Solamente decir -si me permite el Cuerpo- que no es intención de esta presidencia que las sesiones no sean abiertas, hemos dado demostraciones vastas de que puede entrar cualquier ciudadano a escuchar y a presenciar las sesiones.

Particularmente hoy, tenían por nota y estaban invitados por el diputado Puente, con el permiso de la presidencia y de todo el Cuerpo, los alumnos de Trabajo Social, quienes venían - como parte de sus prácticas- a conocer el trabajo que tenemos los diputados.

Y, por otro lado, había gente de la fundación también, estaban invitados. Entonces cuando salió gente de Seguridad a hablar con la gente del Barrio La Esperanza -que no tenemos ningún problema que ingresen, ni ellos ni nadie a la sesión- ya no estaban. Para dejarlo en claro.

Y todos queremos que se haga justicia por el compañero y amigo Juan Carlos Rojas.

Así que esperamos que la Justicia actúe con rapidez.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Gracias señora presidenta.

Solamente para agregar que la gente del Barrio La Esperanza ha participado en reuniones en el seno de la comisión de Legislación General, justamente, escuchamos allí sus pedidos, sus propuestas, sus temores y, hemos trazado una agenda de trabajo para poder llevarles respuestas en tiempo y forma, y estamos trabajando con los organismos que están involucrados en el procedimiento y en la situación judicial de ese barrio. Nada más, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputada.

No habiendo más temas que tratar, invitamos a la diputada Adriana Díaz y al diputado Adrián Brizuela a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Siendo las 13:43 minutos damos por finalizada la presente sesión. Tengan ustedes muy buenas tardes.

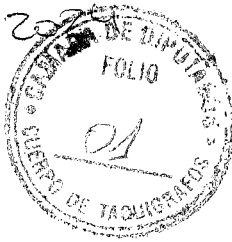
N.º DE ORDEN: DU 136/24

EXPTE N.º: 316/2024

EX-2024-00027519- -HCDCAT-DPPC

EMITIDO: 01/10/2024

VENCIMIENTO: 08/10/2024



**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 30 días del mes de septiembre del año 2024, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **DIPUTADO PABLO CASTRO**, que se tramita por expte. N.º **316/2024**, caratulado: **“INSTITÚYASE EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA, EL 6 DE DICIEMBRE COMO EL DÍA DE LA DEFENSA DEL FEDERALISMO Y LA UNIDAD AMERICANA”** .....

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

**SEGUNDO:** En Particular, introducir modificaciones a su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º 316/24	Letra: EL
Fecha: 1/10/24	Hs.: 17:00
Relato: / /	Hs.: / /
Folios: (06)	
Redactado por:	
Registrado por: <i>[Signature]</i>	

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

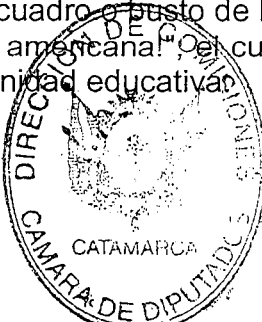
**ARTÍCULO 1º.** - INSTITÚYASE EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA, EL 6 DE DICIEMBRE COMO EL DÍA DE LA DEFENSA DEL FEDERALISMO Y LA UNIDAD AMERICANA, en conmemoración de la proclama realizada por el General Felipe Varela a los pueblos americanos.

**ARTÍCULO 2º.** - Incorpórese el 6 de diciembre como Día de la Defensa del Federalismo y la Unidad Americana al calendario de las efemérides provinciales.

**ARTÍCULO 3º.** - El Poder Ejecutivo Provincial determinará la celebración de un acto central provincial durante el día 6 de diciembre, a los efectos de homenajear la figura del General Felipe Varela, su vida y su pensamiento federal y americanista.

**ARTÍCULO 4º.** - El Poder Ejecutivo Provincial proveerá a todos los establecimientos educativos provinciales de un cuadro o busto de la figura del General Felipe Varela con la leyenda "¡Viva la unión americana!" el cual deberá quedar expuesto en un lugar visible para toda la comunidad educativa.

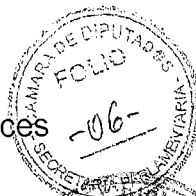
*[Handwritten signature]*



**ARTÍCULO 5°.** - Invítase a los municipios de la provincia a adherirse a los alcances de la presente Ley.

**ARTÍCULO 6°.** - De forma.

**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA NATALIA PONFERRADA.**



*[Signature]*  
**LUIS HORACIO FABEL**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
**HUGO DANIEL AVILA**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE AMPLIO  
CATAMARQUEÑO

*[Signature]*  
**MAXIMILIANO MASCHERONI**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
**NATALIA ELIZABETH SASETA**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
**NATALIA PONFERRADA**  
PRESIDENTA  
COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL

*[Signature]*  
**TIAGO PUENTE**  
Diputado Provincial  
Provincia de Catamarca

*[Signature]*  
**GLADYS DEL VALLE MORO**  
SECRETARIA  
COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL



## Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

## Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

### Proclama de Felipe Varela contra la guerra al Paraguay en 1866

6 de diciembre de 1866

Felipe Varela

Fuente

*Rodolfo Ortega Peña y Eduardo Luis Duhalde, Felipe Varela contra el Imperio Británico. Buenos Aires, Sudestada, 1966.*

¡VIVA LA UNIÓN AMERICANA!

PROCLAMA

¡ARGENTINOS! El hermoso y brillante pabellón que San Martín, Alvear y Urquiza llevaron altivamente en cien combates, haciéndolo tremolar con toda gloria en las tres más grandes epopeyas que nuestra patria atravesó incólume, ha sido vilmente enlodado por el General Mitre gobernador de Buenos Aires.

La más bella y perfecta Carta Constitucional democrática republicana federal, que los valientes entrerrianos dieron a costa de su sangre preciosa, viniendo en Caseros al centralismo odioso de los espurios hijos de la culta Buenos Aires, ha sido violada y mutilada desde el año sesenta y uno hasta hoy, por Mitre y su círculo de esbirros.

El Pabellón de Mayo que radiante de gloria flameó victorioso desde los Andes hasta Ayacucho, y que en la desgraciada jornada de Pavón cayó fatalmente en las ineptas y febrinas manos del caudillo Mitre -orgullosa autonomía política del partido rebelde- ha sido cobardemente arrastrado por los fangales de Estero Bellaco, Tuyutí, Curuzú y Curupaítí.

Nuestra Nación, tan feliz en antecedentes, tan grande en poder, tan rica en porvenir, tan engalanada en glorias, ha sido humillada como una esclava, quedando empeñada en más de cien millones de fuertes, y comprometido su alto nombre a la vez que sus grandes destinos por el bárbaro capricho de aquel mismo porteño, que después de la derrota de Cepeda, lacrimando juró respetarla.

COMPATRIOTAS: desde que Aquéí, usurpó el gobierno de la Nación, el monopolio de los tesoros públicos y la absorción de las rentas provinciales vinieron a ser el patrimonio de los porteños, condenando al provinciano a cederles hasta el pan que reservara para sus hijos. Ser porteño, es ser ciudadano exclusivista; y ser provinciano, es ser mendigo sin patria, sin libertad, sin derechos. Esta es la política del Gobierno Mitre.

Tal es el odio que aquellos fraticidas tienen a los provincianos, que muchos de nuestros pueblos han sido desolados, saqueados y guillotizados por los alevos puñales de los degolladores de oficio, Sarmiento, Sandez, Paunero, Campos, Irrazábal y otros varios oficiales dignos de Mitre. Empero, basta de víctimas inmoladas al capricho de mandones sin ley, sin corazón y sin conciencia. Cincuenta mil víctimas hermanas, sacrificadas sin causa



PABLO ALCASTRO MORENO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

## Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

justificable, dan testimonio flagrante de la triste o insoportable situación que atravesamos, y que es tiempo ya de contener.

¡VALIENTES ENTRERRIANOS! Vuestros hermanos de causa en las demás provincias, os saludan en marcha al campo de la gloria, donde os esperan. Vuestro ilustre jefe y compañero de armas el magnánimo Capitán General Urquiza, os acompañará y bajo sus órdenes venceremos todos una vez más a los enemigos de la causa nacional.

A ÉL y a vosotros obliga concluir la grande obra que principiasteis en Caseros, de cuya memorable jornada surgió nuestra redención política, consignada en las páginas de nuestra hermosa Constitución que en aquel campo de honor escribisteis con vuestra sangre.

¡ARGENTINOS TODOS! ¡llegó el día de mejor porvenir para la Patria! A vosotros cumple ahora el noble esfuerzo de levantar del suelo ensangrentado el Pabellón de Belgrano, para enarbolarlo gloriosamente sobre las cabezas de nuestros liberticidas enemigos!

COMPATRIOTAS: ¡A LAS ARMAS!... ¡Es el grito que se arranca del corazón de todos los buenos argentinos!

¡ABAJO los infractores de la ley! ¡Abajo los traidores a la Patria! Abajo los mercaderes de Cruces en la Uruguayana, a precio de oro, de lágrimas y de sangre Argentina y Oriental!

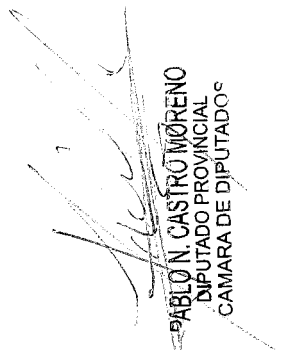
¡ATRAS los usurpadores de las rentas y derechos de las provincias en beneficio de un pueblo vano, déspota e indolente!

¡SOLDADOS FEDERALES! nuestro programa es la práctica estricta de la Constitución jurada, el orden común, la paz y la amistad con el Paraguay, y la unión con las demás Repúblicas Americanas. ¡Ay de aquél que infrinja este programa!

¡COMPATRIOTAS NACIONALISTAS! el campo de la lid nos mostrará al enemigo; allá os invita a recoger los laureles del triunfo o la muerte, vuestro jefe y amigo.

FELIPE VARELA  
Campamento en marcha, Diciembre 6 de 1866.



  
PABLO N. CASTRO MORENO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DO 072/23

EMITIDO: 5/09/2023

EXPTE Nº: 774/22

VENCIMIENTO: 13/09/2023

EX-2022-00044052- -HCDCAT-DPNAS

**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de Agosto del año 2023, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca - **con quórum legal**- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA NATALIA SORIA**, que se tramita por expte. N.º **774/22**, caratulado: **“DECLARAR MONUMENTO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA ESTACIÓN DE TRENES MOTA BOTELLO, DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO VALLE VIEJO”**. --

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

**SEGUNDO:** En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase Monumento Histórico de la Provincia de Catamarca a la estación de trenes Mota Botello de la localidad de Santa Cruz, Departamento Valle Viejo.

**ARTÍCULO 2º.-** El Poder Ejecutivo procederá a adoptar las medidas necesarias a efectos de cumplimentar con las prescripciones de la Ley N° 4831, de Preservación del Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia .

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

**TERCERO:** Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA VERÓNICA MERCADO.-**

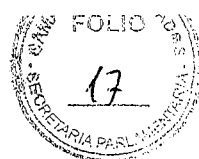
CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº: 774/22	Letra: L
Entró: 05/09/23	Hora: 11:30
Sello:	Folio: (04)
A:	
Recibido por: <u>Comandante Hugo</u>	
Registrado por: <u>Comandante Hugo</u>	

*[Signature]*  
Prof. CARLOS ANTONIO MARIN  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE U.C.

*[Signature]*  
MARIA NATALIA BONFERRADA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
*[Signature]*  
Esther Victoria Barrionuevo  
Directora del Cuerpo de Tequigrafos  
Cámara de Diputados de Catamarca

Dip. VERONICA MERCADO  
PRESIDENTE  
COMISION CULTURA Y EDUCACION  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
Dra. CRISTINA GOMEZ  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



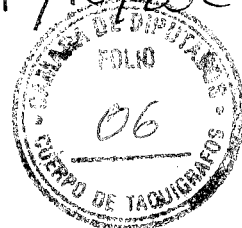
N.º DE ORDEN: 50130/24.

RECIBIDO: 24/09/2024

EXPTE N.º: 335/24

VENCIMIENTO: 01/10/2024

EX-2024-00028619- -HCDCAT-DVMES#PCDC



**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 23 días del mes de septiembre del año 2024, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLÍTICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por la **CÁMARA DE SENADORES**, que se tramita por expte. N.º 335/24, caratulado: “**DECLÁRESE DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN AL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA CATASTRAL N° 06-31-11-9150-0000, SITUADO EN LA LOCALIDAD DE HUILLAPIMA, DEPARTAMENTO CAPAYAN**”.

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE:**

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

**ARTÍCULO 1º.-** Declárese de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación al inmueble identificado con matrícula catastral N° 06-31-11-9150-0000, situado en la localidad de Huillapima Dpto. Capayán, identificado como: 1. Parcela matrícula catastral N° 06-31-11-9150-0000, distrito Huillapima, Dpto. Capayán, Prov. de Catamarca. Registrado en la Administración General de Catastro a nombre de: Luis B. Kiburg, Nilda López de Kiburg y Emperatori de Machado L. como condominios por venta del 09/11/1950.

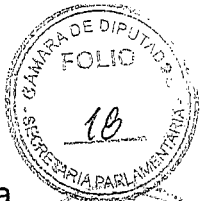
**ARTÍCULO 2º.-** El inmueble a expropiar será destinado para la creación de un Hospital y un Complejo cultural, productivo, deportivo y recreativo.

**ARTÍCULO 3º.-** Delégase al Poder Ejecutivo Provincial a tramitar por intermedio de la Fiscalía de Estado, el Juicio de Expropiación pertinente.

SECRETARIA PARLAMENTARIA  
Expediente N° 335/24 Letra:  
Entró: 23/09/24 Hs.: 09.35  
Salida: / / Hs.:  
A: / /  
Recibido por: [Signature] Folio: (9)  
Registrado por: [Signature]

[Handwritten signature]





**ARTÍCULO 4°.-** Autorícese al Poder Ejecutivo Provincial para que, una vez operada e instrumentada la expropiación del inmueble descrito en los artículos precedentes, realice la cesión del mismo en favor de la Municipalidad de Huillapima para la creación de un Hospital y un Complejo cultural, productivo y recreativo, de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 2° de la presente ley.

**ARTÍCULO 5°.-** Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias para atender las erogaciones que demande lo dispuesto en el ARTÍCULO 1°.

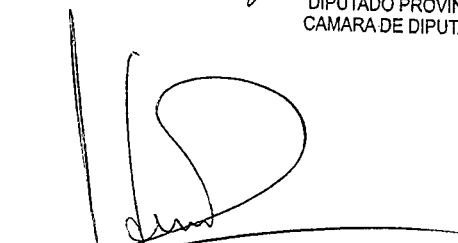
**ARTÍCULO 6°.-** De forma.-

**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA STELLA NIEVA.**

  
**NOELIA PAOLA FEDELI**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

  
**RUBEN DAMIAN BRIZUELA**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS


  
**Lic. MARIA ARGERICH**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

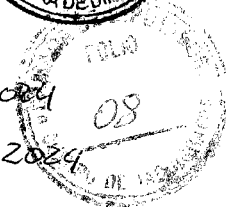
  
**Armando Lopez Rodriguez**  
Diputado Provincial  
Provincia de Catamarca

  
**STELLA NIEVA**  
PRESIDENTA  
COMISION ASUNTOS CONSTITUCIONALES,  
JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO

  
**GUSTAVO AGUIRRE**  
SECRETARIO  
COMISION ASUNTOS CONSTITUCIONALES,  
JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO

  
**HUGO DANIEL AVILA**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE AMPLIO  
CATAMARQUERO

  
**Esther Victoria Barrionuevo**  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
Cámara de Diputados de Catamarca



N.º DE ORDEN: DU: 161/2024

EMITIDO: 16/10/2024

EXPTE N.º: 637/2024

VENCIMIENTO: 23/10/2024

EX-2024-00043705- -HCDCAT-DVMES#PCDC

**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al 15 día del mes de octubre del año 2024, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY (MEDIA SANCIÓN CÁMARA DE SENADORES)** iniciado por el Diputado Luis Fidel, que se tramita por Expte. N.º 637/2024, caratulado: “**SUSTITUCIÓN DE POSTES DE MADERA DE Energía DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN, POR POSTES DE POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP/PRFV), DE CONCRETO U HORMIGÓN, EXISTENTES EN LAS ZONAS MONTAÑOSAS Y RURALES DE NUESTRA PROVINCIA**”.....

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>SECRETARÍA PARLAMENTARIA</b>	
Expediente N.º <u>637/2024</u>	Letra: _____
Entró: <u>16 / 10 / 2024</u>	Hs.: <u>12:00</u>
Salió: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: <u>(-18-)</u>
Recibido por: <u>[Signature]</u>	
Registrado por: _____	

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

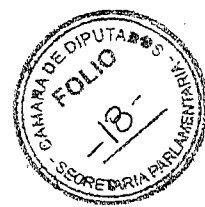


**ARTÍCULO 1º.-** Sustitúyase los postes de madera de energía baja y media tensión, por postes de poliéster reforzado con fibra de vidrio, concreto u hormigón o material similar existentes en las zonas montañosas y rurales de nuestra Provincia.

**ARTÍCULO 2º.-** El procedimiento de sustitución de la postación del sistema de baja y media tensión debe ser de forma gradual, constante y ejecutiva.

**ARTÍCULO 3º.-** El ámbito de aplicación de la presente será el territorio provincial, dándose prioridad a las zonas más frecuentes de incendios forestales.

[Handwritten mark]



**ARTÍCULO 4°.-** Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley, el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente o el organismo que en su futuro lo reemplace

**ARTÍCULO 5°.-** De forma.

**SEGUNDO:** Designar miembro informante al **DIPUTADO JUAN CARLOS LEDESMA.**

**JUAN J. BENETT**  
Diputado Provincial  
Catamarca

**HUGO DANIEL AVILA**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE AMPLIO  
CATAMARQUEÑO

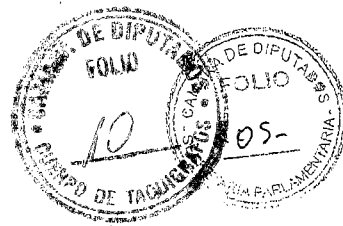
**JUAN CARLOS LEDESMA**  
PRESIDENTE  
COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

**NICOLÁS ZAVALETA**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**HUGO ALEJANDRO COSTA DI**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**Dr. LUIS HORACIO FADEL**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**Esther Victoria Barrionuevo**  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
Cámara de Diputados de Catamarca



N.º DE ORDEN: DO 143/24.

EMITIDO: 01/10/2024

EXPTE N.º: 627/2022

VENCIMIENTO: 08/10/2024

E EX-2022-00037077- -HCDCAT-DPRFC

**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 27 días del mes de septiembre del año 2024, se constituye la Comisión de **DISCAPACIDAD** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por el **DIPUTADO RAMÓN FIGUEROA CASTELLANOS**, que se tramita por Expte. N.º 627/2022, caratulado: "CREACIÓN DEL PADRÓN LABORAL ÚNICO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PLUPD) EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA".-----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de LEY.

**SEGUNDO:** En Particular introducir modificaciones a su articulado que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** Créase el Padrón Laboral Único de Personas con Discapacidad (PLUPD) con el objeto de registrar, analizar y evaluar las condiciones laborales de las personas con discapacidad.

**ARTÍCULO 2º.-** A los fines de la presente Ley, entiéndase por Discapacidad, toda limitación en la actividad y restricción en la participación, originada en la interacción entre la persona con una condición de salud y los factores contextuales (entorno físico, humano, actitudinal y sociopolítico), para desenvolverse en su vida cotidiana, dentro de su entorno físico y social, según su sexo y edad.

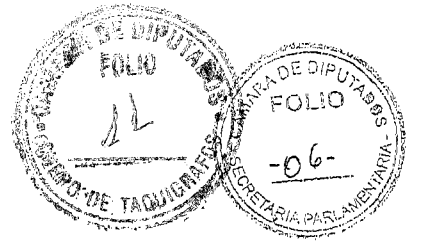
**ARTÍCULO 3º.-**La presente ley tiene por objetivos:

- a) reunir información sobre las condiciones laborales de las personas con discapacidad;
- b) visualizar las condiciones laborales de las personas con discapacidad;
- c) diseñar políticas públicas, en base a la información del PLUPD, para lograr mayor incorporación de personas con discapacidad al mundo laboral, con preferencia sobre aquellos tipos de discapacidad que más postergadas estén.

CAMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA

Expediente N.º 627/22      Letra: \_\_\_\_\_  
Entré: 1.10.24      No.: 17:00  
Fecha: \_\_\_\_\_      Hojas: (06)  
A: \_\_\_\_\_  
Recibido por: \_\_\_\_\_  
Registrado por:  **COMISIONA** 14360





**ARTÍCULO 4°.-** El registro del PLUPD tiene como funciones:

- a) el análisis cuantitativo de la situación de las personas con discapacidad en sus ámbitos laborales;
- b) la reunión de datos cualitativos sobre la situación de las personas con discapacidad en sus ámbitos laborales según el tipo de discapacidad de aquellas;
- c) receptor las peticiones de personas con discapacidad, en búsqueda de empleo o capacitación laboral.

**ARTÍCULO 5°.-** El PLUPD desarrolla sus funciones en coordinación con la Dirección Provincial de Asistencia a las Personas con Discapacidad de la Secretaría de Medicina Preventiva y Promoción de la Salud dependiente del Ministerio de Salud y la Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, o los organismos que en el futuro los reemplacen.

**ARTÍCULO 6°.-** Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a designar la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

**ARTÍCULO 7°.-** Facúltase a la Autoridad de Aplicación a elaborar programas de formación laboral y suscribir convenios con los demás Ministerios, Entidades Públicas o Privadas, nacionales, provinciales y municipales, ad referéndum del Poder Ejecutivo, para garantizar el acceso a un trabajo digno para las personas con discapacidad en general, y en función del subtipo de discapacidad, en particular, conforme a sus posibilidades y necesidades.

**ARTÍCULO 8°.-** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

**ARTÍCULO 9°.-** El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley en un plazo de noventa (90) días contados desde la promulgación.

**ARTÍCULO 10.-** De forma.-

**TERCERO:** Designar miembro informante a la **DIPUTADA NATALIA SASETA.-**

MAXIMILIANO MASCHERONI  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

LIC. JOSEFINA DEL V. HERR  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

CRISTINA GÓMEZ  
SECRETARIA  
COMISIÓN DISCAPACIDAD  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MARIA NATALIA POWERS  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MARIA CECILIA BARROS  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

VERÓNICA VALLEJOS  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
Cámara de Diputados de Catamarca

Mónica Zalazar  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA - FOT

**NATALIA SASETA**  
PRESIDENTA  
COMISIÓN DISCAPACIDAD  
CÁMARA DE DIPUTADOS